

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado León Marcelino Díaz Sotelo

AÑO 1 Segundo Periodo Ordinario LV Legislatura NÚM. 19

**SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA
EL 5 DE JUNIO DE 1997**

SUMARIO

ASISTENCIA pág. 1

**TOMA DE PROTESTA DE
LA DIPUTADA AMALIA
TORNÉS, COMO
VICEPRESIDENTA DE LA
MESA DIRECTIVA** pág. 2

ORDEN DEL DÍA pág. 2

**ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR** pág. 2

**INICIATIVAS DE LEYES
Y DECRETOS**

— **Segunda lectura del Dictamen
y Proyecto de Decreto de la
Cuenta Pública del Gobierno
del Estado Libre y Soberano
de Guerrero, correspondiente
al Ejercicio Fiscal de 1996** pág. 3

**COMENTARIOS DE LAS
FRACCIONES
PARLAMENTARIAS DE LOS
PARTIDOS DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
Y REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL, RELATIVOS
AL ENCUENTRO CELEBRADO
ENTRE EL CIUDADANO
GOBERNADOR Y LOS
DIRIGENTES DE LOS
PARTIDOS POLÍTICOS** pág. 32

ASUNTOS GENERALES pág. 34

CLAUSURA Y CITATORIO pág. 36

**Presidencia del diputado
León Marcelino Díaz Sotelo**

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión

Solicito a la diputada secretaria María Olivia García Martínez, pase lista de asistencia.

**La secretaria María Olivia García
Martínez:**

Lista de asistencia de los ciudadanos diputados integrantes de la Quincuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado.

Bautista Vargas Sabdí, Campos Astudillo Violeta, Cordero Muñoz Xavier, Damián Calvo Justino, Díaz Sotelo León Marcelino, Escalera Gatica Norberto, Fernández Carbajal Manuel, Galeana Marín Guadalupe, Galeana Chupín Enrique, Gama Salazar Miguel, García Martínez María Olivia, González Calleja Proceso, González Hurtado Beatriz, Guzmán Maldonado David, Hernández Almazán Jorge, Leyva Salas Wulfrano, Lobato Ramírez René, López Sollano Saúl, Marcial Parral Federico, Montúfar Pineda Gildardo, Navarrete Gutiérrez Mario, Navarrete Magdaleno Fernando, Olea Serrano Herminia, Ortiz Benavides Félix, Palacios Serna Eladio, Payán Torres Jorge Carlos, Peralta Lobato José Luis, Polanco Salinas Oscar Eloy, Ramírez Hoyos Esthela, Salazar Adame Florencio, Salgado Mojica Ubaldo, Salgado Salgado Abimael, Sánchez Rosendo Manuel, Segueda Vicencio Fran-

cisco, Serrano Pérez Ángel, Tapia Bahena José Fortino Ezequiel, Tornés Talavera Amalia, Velázquez Virginio Jerónimo, Zúñiga Galeana Ezequiel, Zúñiga Hernández Silvino.

De 46 diputados tenemos la asistencia de 40.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Ruego a la diputada María Olivia García Martínez, considere la inasistencia de los siguientes diputados: Gabino Olea Campos, Juan Enrique Caballero Peraza, Severiano de Jesús Santiago, Aceadeth Rocha Ramírez y Carlos Brugada Echeverría. Faltó sin previo permiso de esta Presidencia el diputado Primitivo Castro Carreto.

La secretaria María Olivia García Martínez:

Tenemos la asistencia de 40 diputados.

TOMA DE PROTESTA

El Presidente:

Le pido a la diputada Amalia Tornés, pase al centro para tomarle la protesta de ley como vicepresidente de esta mesa directiva.

Ruego a todos los asistentes ponerse de pie.

Diputada Amalia Tornés:

“Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de la República al igual que la Constitución del Estado de Guerrero y las leyes de que ellas emanen.”

La diputada Amalia Tornés Talavera:

“Sí, protesto.”

El Presidente:

Sí así lo hiciera, que esta Legislatura y el pueblo de Guerrero se lo premien, y si no, que se lo demanden.

(Aplausos.)

ORDEN DEL DÍA

Pido al señor diputado Justino Damián Calvo, nos haga el favor de leer el Orden del Día que se propone.

El secretario Justino Damián Calvo:

<<Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias.- Primer Año.- LV Legislatura>>

Orden del Día
Jueves 5 de junio de 1997

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Iniciativas de leyes y decretos:

a) Segunda lectura del Dictamen y Proyecto de Decreto de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1996.

Tercero.- Comentarios de las fracciones parlamentarias de los partidos de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional, relativos al encuentro celebrado entre el ciudadano gobernador y los dirigentes de los partidos políticos en el estado, el día 4 de los corrientes.

Cuarto.- Asuntos generales.

Quinto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, 5 de junio de 1997.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado.

Se somete a la consideración de la Plenaria el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Aprobado por unanimidad.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria María Olivia

García Martínez, dé lectura al acta de la sesión anterior.

La secretaria María Olivia García Martínez:

Acta de la sesión ordinaria del día 3 de junio de 1997.

(Leyó.)

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Se somete a la consideración de la Plenaria el acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Aprobado por unanimidad.

INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Justino Damián Calvo, se sirva dar lectura al Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1996.

El secretario Justino Damián Calvo:

Se emite Dictamen y Proyecto de Decreto.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se turnó la documentación original que integra la Cuenta Pública Anual del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1996.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 106 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el Ejecutivo del Estado envió a este Honorable Congreso la documentación comprobatoria original que integra la Cuenta Pública del Gobierno del Estado, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1996 para

su análisis, discusión y aprobación, en su caso, en términos de lo dispuesto por los artículos 47, fracción XIX, de la Ley Fundamental del Estado y 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Que el Pleno de la LV Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, en sesión ordinaria de fecha 27 de mayo del año en curso, tomó conocimiento de la documentación que integra la Cuenta Pública, misma que fue turnada a la Comisión Permanente Especial de Presupuesto y Cuenta Pública, para la emisión del Dictamen y Proyecto de Decreto correspondiente.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 42, 44, 47, 51, 61, 95, 96, 98 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública es competente para analizar y emitir el Dictamen y Proyecto de Decreto que recaerá a la Cuenta Pública del Gobierno del Estado, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1996, mismo que procedemos a desglosar en los siguientes términos.

1. PANORAMA GENERAL DE LA SITUACION ECONÓMICA NACIONAL

El entorno económico internacional está dominado por las ideas de globalización, liberalización y modernización de políticas, cuyos efectos repercuten en la preminencia de bloques económicos que pugnan por establecer su dominio en determinadas regiones. Se puede apreciar la aplicación de diversas medidas a través de las cuales los países que conforman los distintos bloques económicos van imponiendo sus ideas, sus técnicas y sus políticas, predominando aquellas que apoyan la libertad comercial. Esto se traduce en un impulso a la liberación de fronteras para facilitar el libre comercio, donde los centros económicos dominantes ejercen la hegemonía económica y con ello sustentan su tendencia de globalización.

Son ya conocidos en nuestro país los efectos producidos por el Tratado de Libre Comercio con Norteamérica, tanto positivos como negativos. En cuanto a los efectos negativos, tenemos la afectación de la estructura del sector manufacturero, particularmente en las pequeñas y medianas empresas y su efecto en la desocupación, reducción salarial y contracción del mercado interno.

Dentro de los hechos positivos podría apuntarse la reactivación y mejoramiento del nivel de las exportaciones, aunque éstas deberían analizarse en su composición, particularmente en los insumos de origen extranjero que se demandan para la producción de los bienes exportables.

En conjunción con el efecto de contracción económica atribuible en parte a la política de liberalización, debe señalarse la afluencia negativa del financiamiento exterior que se ha caracterizado por su alto grado de volatilidad y como consecuencia de ese comportamiento, se generó un régimen cambiario de libre flotación para des-incentivar la llegada del capital especulativo.

En octubre de 1995 se firmó la Alianza para la Recuperación Económica (ARE) con la cual se habría de regir la economía nacional en 1996. En materia de inflación se pretendía reducirla al 20 por ciento habiéndose logrado un 27.7 por ciento, el cual se considera aceptable comparándolo con la tendencia observada en 1995. Por su parte, el crecimiento económico alcanzó el índice de 4.7 por ciento que fue consecuencia del comportamiento de las variables macroeconómicas, mismas que superaron a la estimación respectiva.

En 1996 la economía real, es decir, la del consumidor común, no registró un cambio que pudiera considerarse como favorable: antes bien, se apreciaron síntomas negativos en cuanto a desocupación y suspensión de actividades. La inflación, aun con índices menores, siguió creciendo y todo ello, en su conjunto, se reflejó en una contracción del mercado interno. Frente a esta situación desfavorable de la microeconomía, se pudo apreciar, en cambio, un avance en la estabilización de la macroeconomía.

En materia de política fiscal, en 1996 el Gobierno federal estableció un programa especial en apoyo a la situación emergente de los deudores diversos de la banca nacional, así como en auxilio de la situación financiera de la operación de carreteras concesionadas y la condonación parcial de adeudos derivados del incumplimiento de obligaciones fiscales.

Coincidente con el mes de octubre de 1995 en que se firmó el ARE en ese mismo mes pero de

1996, se renovó la Alianza para el Crecimiento (ACE) y con ella se pretende consolidar el crecimiento a partir de 1997.

Como objetivos esenciales, esta Alianza previene un incremento del PIB de 4 por ciento cuando menos; una inflación del 15 por ciento; alcanzar un incremento significativo de la inversión y ahorro público, mantener el libre cambio de la moneda y observar un estricto manejo disciplinario de la política fiscal y monetaria.

En términos generales, en 1996 las medidas económicas se orientaron esencialmente a procurar la estabilidad macroeconómica y la reducción del incremento inflacionario.

Específicamente en materia fiscal se insistió en mantener el equilibrio, pugnando por el incremento del ingreso y la racionalización del gasto público.

Todas estas medidas indudablemente han tenido un denominador común que es alcanzar la estabilidad económica nacional. Para ello se ha requerido el concurso solidario de autoridades y ciudadanos, lo que ha significado limitaciones a la acción gubernamental de fomento, lo que a su vez se ha traducido en sacrificios en el nivel de bienestar de la población. Con estas acciones de política económica las autoridades federales auguran, como consecuencia de las cifras macroeconómicas al cierre del Ejercicio de 1996, los síntomas favorables de una inicial recuperación económica, la cual constituye la base para lograr una tendencia más definida en este sentido para 1997.

2. POLÍTICA ECONÓMICA ESTATAL

La situación económica nacional derivada de la concurrencia de los factores externos generales y los particulares de orden interno, ha repercutido al interior de las economías de cada una de las entidades federativas. En el estado de Guerrero se ha reflejado particularmente en la distribución del gasto público, y la atención que en consecuencia se brindó a los programas de acción sectorial.

Los egresos del Estado se han sustentado tanto en sus ingresos propios, como en las participaciones federales, y en los diversos convenios suscritos con diferentes dependencias

federales. El propósito ha sido apoyar básicamente los programas de empleo en los sectores sociales que han resultado con mayor afectación económica. Estas acciones emergentes han sido desarrolladas sin dejar de atender los programas tradicionales de carácter social preferente.

2.1. Plan Trienal de Desarrollo 1996-1999

Con el fin de atender los principales problemas que aquejan a los guerrerenses expresados a través de solicitudes, demandas y planteamientos directamente manifestados por los diferentes grupos sociales que integran la población en nuestro estado, fue diseñado el Plan Trienal de Gobierno por la presente administración.

Una vez identificados los problemas principales de los ciudadanos, se pudo definir con base a ellos, las acciones más urgentes para atender el desarrollo estatal.

En la política marcada con el Plan Trienal destacan las acciones relacionadas con la atención de las demandas de orden social, especialmente las de alimentación, salud, educación, cultura, deporte, vivienda y servicios.

La política de asignación de los recursos busca por su parte lograr un crecimiento regional más equilibrado.

3. INGRESO TOTAL

Los ingresos considerados del Gobierno del estado en 1996, se integraron con los ingresos propios derivados de la recaudación estatal, con los provenientes del convenio de coordinación fiscal, es decir, con las participaciones e impuestos federales y finalmente con los ingresos que los organismos estatales obtienen de manera directa por el desarrollo de sus funciones en congruencia con el objeto de su creación, dichos ingresos consolidados del sector central y presupuestales ascendieron a 2 298.2 millones de pesos, cabe señalar que la fuente principal de ingresos la constituye la participación federal con un importe de 1 606.4 millones de pesos, equivalentes al 69.9 por ciento.

Los ingresos que generan las fuentes fiscales propias del estado y de sus organismos ascen-

dieron a 5 332.3 millones de pesos, que representan el 23.3 por ciento.

Por concepto de ingresos extraordinarios, se recibieron 159.5 millones de pesos, que significan el 6.9 por ciento. Asimismo, para las entidades del sector paraestatal, la Federación aportó la cantidad de 571.4 millones de pesos, lo que acumulados a los ingresos propios consolidados alcanzan un total de recursos manejados por el Gobierno del estado de 2 862.6 millones de pesos.

En el ejercicio de la administración fiscal debe señalarse que invariablemente se observaron las disposiciones contenidas en el marco legal correspondiente, así como en los lineamientos del Convenio de Colaboración Administrativa que el estado tiene suscrito con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Esto fue así tanto en el caso de las acciones de control de contribuyentes, como en las relativas a los apremios en casos de retrasos o comisiones.

Consecuente con esta orientación de la acción fiscal, también se incorporaron medidas de simplificación administrativa en los procesos de recaudación, depuración de padrones y dentro del proceso propiamente administrativo se procedió a tomar medidas de modernización de sistemas; todo ello hizo posible una mejor administración fiscal, sin demandar la creación o aumento de las cargas fiscales.

Es importante destacar que al asumir la responsabilidad de la acción fiscalizadora en determinados gravámenes federales conforme el Convenio de Colaboración Administrativa, se pudo hacer la fiscalización de 3 819 contribuyentes, cantidad que superó la meta de presencia fiscal mínima de un 5.0 por ciento del padrón, misma que se estableció precisamente con base en el Convenio de referencia.

En cuanto a los organismos descentralizados, perciben ingresos propios que se complementan con las aportaciones o transferencias de recursos presupuestarios del sector central. Esto, en aquellos casos en que se les encomiendan actividades especiales de orden público, complementarias a las que ejecutan algunas dependencias centrales.

3.1. Ingresos del sector central

El sector central del Gobierno del estado registró en 1996 una recaudación de 2 013.8 millones de pesos, de los cuales transfirió por concepto de aportaciones a los organismos gubernamentales del estado, 151.5 millones de pesos, por lo cual el ingreso neto que se ejerció directamente por el sector central ascendió a 1 862.3 millones de pesos.

Al comparar la estimación previsible de ingresos que fue de 1 694.5 millones de pesos, para el sector central, contra la cifra real que ascendió a 2 013.8 millones de pesos, se aprecia un diferencial positivo de 319.3 millones de pesos, los que equivalen a un 18.8 por ciento.

3.1.1. Ingresos propios

Las fuentes propias de ingresos del estado generaron 286.7 millones de pesos, los cuales representaron el 14.2 por ciento del total recaudado por dicho sector, y con respecto a la estimación previsible para este rubro de ingresos, se determinó una diferencia positiva de 19.3 millones de pesos, equivalentes a 7.2 por ciento. Los ingresos por impuestos estatales constituyeron el principal rubro con 102.5 millones de pesos, mismos que representaron el 35.7 por ciento del total de ingresos propios. Dentro de la recaudación generada de fuentes impositivas, la mayor aportación se registró en el impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal con 46.2 millones de pesos, los cuales representaron el 16.1 por ciento de los ingresos propios.

Por su parte, el capítulo de productos, con 57.1 millones de pesos, constituyó el rubro que registró el mayor incremento con respecto al monto presupuestado. Este comportamiento se determinó fundamentalmente por los intereses derivados de los depósitos bancarios.

En el concepto denominado aprovechamientos se registró un total de 88.4 millones de pesos y significaron el 30.8 por ciento de los ingresos propios; cabe señalar que dentro de estos ingresos el concepto fundamental lo representó la recaudación del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos con un total de 56.8 millones de pesos.

Los derechos por servicios que prestan las dependencias de gobierno generaron 38.7 millones de pesos que representaron el 13.5 por cien-

to respecto a los ingresos propios. Cabe señalar que dentro de ellos, los servicios del registro público de la propiedad, arrojaron 14.4 millones de pesos, seguidos por los servicios de tránsito con 11.7 millones de pesos y los de transportes con 8.1 millones de pesos.

3.1.2. Participaciones federales

Se reitera que la principal fuente financiera del estado está constituida por los ingresos que se derivan de las participaciones en impuestos federales, de conformidad con el convenio establecido al efecto entre el estado y la Federación. Las participaciones importaron 1 606.4 millones de pesos, los cuales equivalen el 79.8 por ciento del ingreso total del sector central.

3.1.3. Ingresos extraordinarios

En este capítulo de ingreso denominado como extraordinarios, se incluyeron 120.7 millones de pesos que se integran principalmente por aportaciones federales de fortalecimiento hacendario.

3.2. Ingresos del sector paraestatal

Los organismos gubernamentales controlados presupuestalmente participan de manera complementaria en la atención de diversas demandas públicas. Durante el Ejercicio Fiscal de 1996 percibieron ingresos por un total de 435.9 millones de pesos, los cuales representaron el 19.0 por ciento de los ingresos totales del Gobierno estatal.

Analizando la composición de sus ingresos, los organismos percibieron por concepto de ingresos propios y extraordinarios 284.4 millones de pesos, representando el 65.2 por ciento del total de ingresos del sector paraestatal.

Por concepto de transferencias estatales, estos organismos recibieron 151.5 millones de pesos, 34.8 por ciento de los ingresos del sector.

Algunos de estos organismos tienen encomendado el desarrollo de programas de orden social cuyo financiamiento se sustenta con aportaciones estatales y especialmente por las de origen federal, sobresaliendo los casos de los Servicios Estatales de Salud (SES) y el Sistema para el

Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Guerrero).

3.2.1. Ingresos propios y aportaciones estatales

El análisis comparativo de los ingresos propios de cada organismo, refleja una gran variedad de niveles, los cuales están relacionados directamente con la naturaleza de sus respectivas funciones que, en unos casos, presentan mayor dinamismo en su realización, así como por la naturaleza de sus servicios que deben responder a una mayor demanda.

Conforme a esta consideración, se puede analizar la situación de los organismos que han registrado niveles mayores de ingresos propios y por aportaciones.

Distribuidora de Insumos Campesinos (Dica).- Para la distribución de insumos para fomento agrícola, este organismo registró ingresos propios por 110.1 millones de pesos, destinados preferentemente a la distribución de fertilizantes e insumos, lo cual ha venido a constituir un importante apoyo a la producción agrícola en el estado. Estos ingresos del organismo representaron el 25.2 por ciento del total de ingresos del sector paraestatal.

Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero (ISSSPEG).- Los ingresos de este sistema ascendieron en 1996 a 42.4 millones de pesos y representaron el 9.7 por ciento del total de ingresos del sector paraestatal. Los ingresos se originaron de las aportaciones patronales y de los trabajadores, así como de los intereses por préstamos y por los servicios de hotel. Esta institución ha operado de manera autosuficiente.

Servicios Estatales de Salud (SES).- Los ingresos propios generados por los servicios que presta este organismos sumaron 31.8 millones de pesos, los cuales proporcionalmente significaron el 7.3 por ciento del total de los ingresos de los organismos.

Se hace hincapié, en que por la naturaleza de los servicios a cargo de los SES y conforme al convenio que permite la coordinación con las autoridades federales de la materia, esta institu-

ción recibió aportaciones federales por un monto de 316.4 millones de pesos, y del estado 14.8 millones de pesos.

Promotora Turística de Guerrero (Protur).- Los ingresos propios de este organismo sumaron 33.6 millones de pesos y fue la única fuente para financiar sus actividades y representaron el 7.7 por ciento del ingreso total del sector.

Fideicomiso para el Desarrollo Económico y Social de Acapulco (Fideaca).- Este organismo operó prácticamente con sus propios ingresos, los cuales ascendieron a 10.9 millones de pesos, mismos que representaron el 2.5 por ciento de los ingresos del sector.

Sus ingresos se originaron por la venta de terrenos, prestación de servicios de urbanización y por avalúos, principalmente.

Centro Internacional Acapulco (CIA).- Este organismo tuvo ingresos propios por un monto de 10.1 millones de pesos, así como aportaciones estatales para el desarrollo de programas especiales de fomento turístico por un monto de 8.0 millones de pesos. Adicionalmente recibió 1.0 millones de pesos de recursos federales

Los ingresos propios se derivaron principalmente de la renta de mobiliario, equipo y espacios, así como por el cobro de admisión y venta de alimentos y bebidas.

Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Guerrero (CAPAEG).- Los ingresos conceptuados como propios por este organismo sumaron 9.2 millones de pesos; estos ingresos tuvieron su origen principalmente en la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado de las juntas locales, así como de la recuperación de préstamos y de cuentas por cobrar, y por las revisiones a la red hidráulica operada por las juntas. Además, contó con 11.9 millones de pesos de aportación estatal. Por concepto del Pronasol la Federación otorgó 35.6 millones de pesos. Por ingresos extraordinarios percibió 3.0 millones de pesos.

Fideicomiso Bahía de Zihuatanejo (Fibazi).- Este organismo generó para el desarrollo de sus actividades un monto total de 9.0 millones de pesos, los cuales significaron el 2.1 por ciento de los ingresos totales del sector.

Instituto de Vivienda y Suelo Urbano (Invisur).- Por la venta de terrenos, viviendas, materiales para construcción y por servicios de regularización, este organismo percibió ingresos directos por 7.1 millones de pesos y recibió una aportación especial del Estado por 3.9 millones de pesos, por tanto sus ingresos totales sumaron 11.0 millones de pesos, representando el 2.5 por ciento del ingreso del sector. Cabe señalar que por concepto del Pronasol federal obtuvo recursos por 7.5 millones de pesos.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).- Los ingresos propios del DIF alcanzaron en 1996 la suma de 5.9 millones de pesos, y se derivaron principalmente de las cuotas de recuperación, servicio de gasolinera y algunos donativos, pero por la naturaleza de sus funciones requirió de una aportación estatal por 39.2 millones de pesos, con lo cual dispuso de un ingreso total de 45.1 millones de pesos, mismos que representan el 10.3 por ciento del ingreso total del sector.

De manera especial debe agregarse que este organismo, por la índole de su funciones, también recibió aportaciones federales por 103.5 millones de pesos.

Colegio de Bachilleres (Cobach).- Para poder desarrollar las actividades educativas a cargo de este organismo, utilizó sus ingresos propios por un total de 2.0 millones de pesos, así como de una aportación estatal de 26.1 millones de pesos, con lo cual pudo disponer de un ingreso total de 28.2 millones de pesos los cuales constituyeron el 6.5 por ciento de los ingresos del sector.

La Federación apoyó los programas de este organismo con una aportación de 26.9 millones de pesos.

Maquinaria para Obras Populares (Maquinop).- Este organismo recibió por concepto de ingresos propios 1.5 millones de pesos, los cuales no fueron suficientes para poder dar atención a la demanda en diversos lugares de la entidad, circunstancia por la cual recibió por concepto de aportación estatal la cantidad de 21.9 millones de pesos.

Por lo tanto, la suma alcanzó un total de 23.4

millones de pesos, que representaron el 5.4 por ciento de los ingresos conjuntos del sector.

En consideración al carácter de los servicios de Maquinop, también recibió apoyos financieros federales por un monto de 76.6 millones de pesos.

4. GASTO TOTAL

El gasto consolidado de los sectores central y paraestatal del Gobierno del estado de Guerrero en el Ejercicio Fiscal de 1996, ascendió a 2 236.8 millones de pesos, sin incluir el gasto cubierto con transferencias federales a los organismos públicos descentralizados. Esta cifra, comparada con el presupuesto para el mismo periodo, que fue de 2 002.7 millones de pesos, registró un incremento del 11.7 por ciento. Este sobregiro presupuestal fue posible cubrirlo con los aumentos reportados en los ingresos propios y en las participaciones e ingresos extraordinarios; esta circunstancia permitió que se mantuviera firme la política de no recurrir a financiamientos bancarios que obviamente incrementarían la deuda pública.

No obstante la mayor cantidad de recursos propios que se aplicaron en el Ejercicio que se informa, no fueron suficientes para dar respuesta a las demandas sociales planteadas por la población; situación que obligó a priorizarlas en beneficio de las clases más necesitadas. Bajo este contexto, los fondos se canalizaron para atender las necesidades vinculadas con los sectores de Salud, Educación, Justicia y Seguridad Pública.

Asimismo, para el sector paraestatal el Gobierno federal radicó fondos por un total de 571.4 millones de pesos, principalmente para la atención de programas Pronasol y otros vinculados con los Servicios Estatales de Salud (SES). En suma el egreso acumulado del gobierno del estado fue del orden de los 2 808.2 millones de pesos.

4.1. Gastos del sector central

Este sector ejerció un gasto de 2 012.6 millones de pesos contra un presupuesto de 1 694.5 millones de pesos, es decir, el egreso real resultó superior en 18.8 por ciento, exceso que como ya quedó señalado se cubrió con los incrementos

registrados en los ingresos del periodo.

El gasto programable alcanzó la cantidad de 1 773.6 millones de pesos que representan el 88.1 por ciento del gasto total; su destino fue el cumplimiento de las acciones propias de gobierno. Cabe destacar que del monto señalado se transfirieron 151.5 millones de pesos al sector paraestatal y organismos desconcentrados a fin de que pudieran atender sus propios programas.

Al gasto no programable se destinaron 239.0 millones de pesos, que representan el 11.9 por ciento del total del egreso, cuyo destino fue amortizar parte del principal de la deuda por 118.0 millones de pesos y al pago del servicio de la misma 121.0 millones de pesos.

4.1.1. Gasto corriente

Los diferentes conceptos de gasto que integran este rubro totalizaron la cantidad de 872.4 millones de pesos, monto superior en 17.4 por ciento al presupuestado para el Ejercicio de 1996.

El crecimiento del gasto real respecto al presupuestado tiene su origen en los incrementos acusados en los precios de los bienes y servicios; aunado a esto, se atendió un mayor número de demandas sociales que motivaron ampliación de la cobertura a los diferentes programas, principalmente aquellos relacionados con la seguridad pública, la educación, la salud y otros colaterales.

Cabe señalar que la mayor parte del gasto excedente se refleja en el costo de los servicios personales que el Gobierno del estado tuvo que cubrir por los incrementos salariales otorgados durante el Ejercicio que se informa; esto, no obstante que se ha sostenido la misma plantilla de personal atendiendo a la disposición de no aumentarla con nuevas plazas, excepto en programas prioritarios como es el caso de educación y seguridad pública.

Es oportuno precisar que los incrementos salariales traen aparejados gastos adicionales de carácter social, como son: cuotas sindicales, aportaciones a las instituciones de seguridad social, pensiones y jubilaciones, etcétera.

Los incrementos sucesivos en los costos de

los servicios públicos y privados también impactaron de manera negativa en las finanzas del estado. Tal es el caso de la energía eléctrica, teléfono y otros servicios de carácter operativo como son: combustibles y lubricantes, refacciones, material de oficina, material eléctrico, arrendamiento de inmuebles, mantenimiento de edificios públicos, mantenimiento de equipo de transporte y de oficina.

4.1.2. Transferencias

Las transferencias de recursos efectuadas por el Gobierno del estado en el Ejercicio 1996, alcanzaron un total de 448.6 millones de pesos, cifra superior en 7.9 por ciento al presupuesto asignado que fue de 415.6 millones de pesos.

De estos recursos el 74.5 por ciento, es decir, 334.0 millones de pesos, correspondieron a recursos transferidos a los Honorables ayuntamientos, vía participaciones en impuestos federales. Adicionalmente en el renglón de inversión se incluyen apoyos complementarios por la cantidad de 51.8 millones de pesos. El total acumulado es de 385.8 millones de pesos, 24.1 por ciento del total de participaciones federales.

Para el sector paraestatal, hubo una transferencia de recursos para gasto corriente por la cantidad de 86.4 millones de pesos, esto obedece a la necesidad del Gobierno del estado de apoyar prioritariamente a los organismos que realizan actividades de carácter social complementarias.

4.1.3. Inversión

Este renglón comprende todas aquellas erogaciones relacionadas con programas, obras y acciones cuyo impacto se refleja en el bienestar de las comunidades a través de la construcción de caminos, escuelas, espacios deportivos, parques, etcétera. Asimismo, se ha dado cobertura a programas asociados estrechamente con el campo; tal es caso de la distribución de fertilizantes entre los campesinos y de vaquillas entre los productores. La realización de estas tareas generó gastos del orden de 452.6 millones de pesos, 25.5 por ciento del gasto programable. La comparación con respecto al presupuesto refleja un incremento de 118.9 millones de pesos, que representa el 35.6 por ciento.

La inversión estatal directa ejercida en su conjunto por los sectores central y paraestatal alcanzó la cifra de 296.1 millones de pesos, equivalente al 65.4 por ciento del total de este rubro; mientras que 103.1 millones de pesos, corresponden a las aportaciones estatales para las obras que en coparticipación estado-Federación se canalizaron vía el Programa Nacional de Solidaridad.

4.1.4. Financiamientos

En este rubro se incluyen las erogaciones que el Gobierno del estado realizó para amortizar parte de la deuda contraída en Ejercicios anteriores con instituciones bancarias privadas y con las de desarrollo. En el Ejercicio de 1996, se ejercieron 239.0 millones de pesos, superando al presupuesto en 18.2 por ciento destinándose 118.0 millones de pesos para amortizar deuda acumulada, y por concepto de servicio de la misma se erogaron 121.0 millones de pesos.

4.2. Gastos del sector paraestatal

Los organismos que integran el sector paraestatal constituyen un importante instrumento en la organización y operación gubernamentales, que permiten la realización de diversas actividades en respuesta a las demandas públicas, tanto de desarrollo social como de fomento económico.

Sus resultados no deben por tanto, ser evaluados con criterios de rentabilidad financiera, sino más bien, en función de las metas alcanzadas conforme a sus respectivos programas de trabajo y principalmente, su impacto y trascendencia en el bienestar social y económico de las zonas o regiones de influencia.

Los organismos durante el Ejercicio de 1996, realizaron una erogación total que alcanzó la cantidad de 947.1 millones de pesos, monto que incluye 151.5 millones de pesos transferidos del sector central.

4.2.1. Gasto corriente

El presupuesto autorizado para el conjunto de los organismos públicos descentralizados para el Ejercicio de 1996, ascendió a 372.7 millones de pesos y para los desconcentrados se asignaron 17.1 millones de pesos, totalizando entre ambos

389.8 millones de pesos. En cambio, el gasto registrado para el periodo que se comenta alcanzó la suma de 603.9 millones de pesos; superando el presupuesto en 214.1 millones de pesos, equivalente al 54.9 por ciento.

El sobregiro presupuestal se cubre con las aportaciones de recursos financieros que realizó la Federación, principalmente para fortalecer los programas de los Servicios Estatales de Salud (SES), del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), y de los Colegios de Bachilleres (Cobach), entre otros.

Asimismo, cabe destacar que algunos organismos generaron recursos propios que destinaron al cumplimiento de sus objetivos, tales son los casos de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Guerrero (CAPAEG), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Servicios Estatales de Salud (SES), los Colegios de Bachilleres (Cobach), Distribuidora de Insumos Campesinos (Dica), el Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero (ISSSPEG), etcétera, lo que permitió que realizaran un gasto mayor al previsto.

Cabe señalar que en los organismos paraestatales predominan la actividades relacionadas con la prestación de servicios; por ello, se explica que los gastos corrientes sean mayoritarios, en el periodo que nos ocupa.

Los servicios personales constituyen un renglón importante del gasto corriente; por ello, se destinó a este concepto la cantidad de 382.3 millones de pesos, equivalentes al 63.3 por ciento

Para las adquisiciones de diversos bienes de consumo, servicios de mantenimiento y otros gastos de operación se destinaron 221.6 millones de pesos, equivalentes al 36.7 por ciento del gasto corriente.

4.2.2. Inversión

Este rubro comprende todas aquellas erogaciones relacionadas con diversos programas de asistencia social, apoyos al campo, construcción de obras tales como caminos, redes de distribución de agua potable y alcantarillado, etcétera. El gasto total destinado por el sector paraestatal alcanzó la suma de 315.9 millones de

pesos; asimismo, dentro del renglón de inversión se incluye la adquisición de bienes muebles que en el año de 1996 fue del orden de 5.8 millones de pesos, es decir, la inversión total ascendió a 321.7 millones de pesos, equivalentes al 34.0 por ciento del total del gasto del sector.

Es de destacarse que el 98.2 por ciento de la inversión se canalizó a la ejecución de obras y acciones de carácter social y sólo un mínimo porcentaje a la adquisición de bienes muebles estrictamente indispensables para el despacho de los asuntos.

4.2.3. Financiamientos

La política adoptada por el Gobierno, en el sentido de no incurrir en mayor endeudamiento, se hizo extensiva al sector paraestatal y por lo tanto, las erogaciones registradas en este renglón corresponden al pago de compromisos contraídos con anterioridad. El monto del egreso destinado a la amortización de capital fue de 2.1 millones de pesos y por concepto de intereses 19.4 millones de pesos, originados por créditos otorgados a Promotora Turística de Guerrero (Protur), al Fideicomiso Bahía de Zihuatanejo (Fibazi) y a Distribuidora de Insumos Campesinos (Dica).

En consideración a la importancia relativa de los gastos erogados por algunos organismos, es menester realizar los siguientes comentarios:

Servicios Estatales de Salud (SES).- Este organismo tiene bajo su responsabilidad la atención y ejecución de diversos programas de salud pública y prestación de servicios médicos. La erogación realizada durante el Ejercicio Fiscal de 1996, alcanzó la suma de 361.4 millones de pesos, misma que representa el 38.2 por ciento del total del gasto del sector.

De la cifra anterior, 356.4 millones de pesos se destinaron a cubrir el gasto corriente; su mayor representatividad obedece a la realización de brigadas médico-asistenciales, así como a campañas de destrucción de fauna nociva, destinándose por otra parte 5.0 millones de pesos para gastos de inversión por concepto de equipamiento de centros hospitalarios.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).- Para la ejecución de los programas

orientados hacia la integración y el bienestar de las familias guerrerenses y especialmente para la población infantil, el DIF-Guerrero destinó 137.8 millones de pesos, 14.6 por ciento respecto al gasto total de sector. Cabe señalar que el mayor monto del gasto se ejerció para el Programa de Desayunos Escolares y en menores proporciones para el pago de los servicios personales y otros gastos de operación. Asimismo, se ejecutaron programas especiales tales como: campañas médico-quirúrgicas, adquisición de juguetes y artículos domésticos para el Día del Niño y de las Madres, así como apoyos a municipios de alta prioridad por su marginación social y alimentaria, etcétera.

Distribuidora de Insumos Campesinos (Dica).- La labor destacada de este organismo tiene impacto directo en el campo para alcanzar mayores volúmenes de producción, lo que ocurre mediante la distribución de fertilizantes entre los campesinos. Por ello, durante el Ejercicio de 1996 ejerció 110.0 millones de pesos, equivalente al 11.6 por ciento del total del gasto del sector.

Maquinaria para Obras Populares (Maquinop).- Dentro de los objetivos de este organismo se encuentran los relativos a la construcción-rehabilitación de caminos vecinales y tramos carreteros. Para la atención de los programas vinculados con dichos objetivos se canalizaron 86.3 millones de pesos, equivalente al 9.1 por ciento del total del gasto del sector. Del monto ejercido, sólo 6.4 millones de pesos se destinaron para cubrir el gasto corriente.

Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Guerrero (CAPAEG).- El total del los gastos anuales en que incurrió este organismo fue de 57.4 millones de pesos, lo que representó el 6.1 por ciento respecto a los egresos del sector. Para la realización de obras se erogaron 45.1 millones de pesos destinados a la construcción, rehabilitación y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado en las diferentes comunidades del estado, mientras que para el gasto corriente se aplicaron 12.3 millones de pesos.

Colegio de Bachilleres (Cobach).- Para apoyar la educación media superior, el Gobierno del estado convino con la Federación en aportar partes iguales de los recursos necesarios para su operación. En 1996, el total de la aportación de

ambas partes sumó la cantidad de 52.9 millones de pesos, 5.6 por ciento de las erogaciones del sector, y su destino fue liquidar los servicios personales clasificados como gasto corriente.

5. GASTO CONSOLIDADO SECTORIAL

El gasto consolidado ejercido en 1996, ascendió a 2 808.1 millones de pesos, mismo que para efectos de su análisis sectorial se clasificó en cinco apartados que a continuación se comentan:

5.1. Sector Gobierno

Conforman este sector los egresos ejercidos para atender diversos programas vinculados con la preservación del orden y la paz pública, procuración de justicia, ejercicio de los derechos políticos de los guerrerenses, el mejoramiento de las relaciones entre los Gobiernos estatal y municipal, así como aquellos relacionados con la función pública propiamente dicha.

Para fortalecer al municipio, célula primaria de nuestra organización política, se transfirieron recursos procedentes de las participaciones federales por la cantidad de 334.0 millones de pesos, equivalente al 16.6 por ciento del gasto total ejercido, que como ya se comentó, esta cifra se incrementó a 385.8 millones de pesos con los apoyos adicionales otorgados.

La seguridad y la paz sociales constituyen acciones prioritarias del Gobierno del estado, así como la procuración expedita de justicia a la ciudadanía. Por ello se destinaron para los programas respectivos 193.5 millones de pesos, representando el 25.1 por ciento del gasto del sector.

La atención de las diferentes actividades de la función pública representó una erogación para el Gobierno estatal de 241.7 millones de pesos, equivalentes al 31.4 por ciento del gasto ejercido por el sector en el periodo que se comenta.

En suma, para el sector Gobierno se canalizaron un total 770.4 millones de pesos, que representan el 27.4 por ciento del presupuesto total ejercido en 1996.

5.2. Desarrollo social

Sabido es el grado de marginación que prevalece en amplios sectores de la población guerrerense, por lo que se ha convertido en preocupación permanente del Gobierno estatal. Por ello, se han buscado las mejores posibilidades que permitan en forma sucesiva ir superando nuestros rezagos; en tal virtud, para este sector se destinaron 1 249.5 millones de pesos, 44.5 por ciento respecto al gasto ejercido.

El subsector social lo constituyen todos aquellos programas vinculados con beneficios para la comunidad tales como el fomento a la educación, prestaciones sociales a los trabajadores, apoyo a las comunidades marginadas, a la integración de la mujer a la vida social, económica y política. El gasto erogado bajo estos criterios alcanzó la suma de 1 133.4 millones de pesos, 90.7 por ciento del total del sector.

El acceso a la salud es un derecho de la sociedad, y el Gobierno asume el compromiso de brindar los medios necesarios para satisfacer en la medida de lo posible esta demanda. Para este subsector se ejercieron 116.1 millones de pesos, equivalente al 9.3 por ciento del gasto del sector.

5.3. Desarrollo rural

En este sector se incluyen programas destinados para apoyar principalmente a las actividades agropecuarias tales como la distribución de fertilizantes, dotación entre productores de vaquillas y toretes para el mejoramiento del ganado vacuno, implementos e insumos agrícolas e impulso a las demás ramas afines.

Los recursos destinados al cumplimiento de los programas alcanzaron un monto de 187.4 millones de pesos, 6.7 por ciento del gasto total. Cabe señalar que el 58.7 por ciento de la cifra citada lo ejerció Distribuidora de Insumos Campesinos (Dica) en el reparto de fertilizantes.

5.4. Desarrollo económico

Inducir y promover el desarrollo económico en los diferentes sectores, forma parte importante de las actividades del Gobierno del estado, por lo que para este renglón se aplicaron 405.0 millones de pesos, equivalente al 14.4 por ciento

del total del gasto.

Para el renglón turismo incluido en este sector, y parte importante de la economía del estado, se destinaron para gastos de operación, la cantidad de 62.3 millones de pesos, equivalentes al 15.4 por ciento del gasto del sector.

Cabe hacer mención que el gasto importante para este renglón se realiza a través del Fondo Mixto de Promoción Turística, encargado de realizar la difusión de los atractivos turísticos de nuestra entidad.

5.5. Desarrollo urbano

La ejecución de obras es importante para el bienestar de la población por lo que se crearon espacios deportivos, plazas y alumbrado públicos, vialidades, y otro tipo de obras que se podrán observar en las relaciones anexas. Para este rubro se destinaron 195.8 millones de pesos, equivalente al 7.0 por ciento del total del gasto consolidado del Ejercicio.

6. CONSOLIDACIÓN FINANCIERA

La consolidación de los ingresos y de los egresos presupuestarios del Ejercicio Fiscal de 1996, incluyendo los recursos federales para organismos públicos descentralizados, arroja un superávit de 61.5 millones de pesos, que se precisa a continuación:

La mayor proporción del superávit se localiza en los organismos del sector paraestatal con un importe de 60.2 millones de pesos, pudiéndose señalar como los de mayor excedente de ingresos: ISSSPEG, Protur e Invisur, etcétera, correspondiendo la diferencia al sector central.

Por tanto, el diferencial consolidado positivo del Ejercicio Fiscal de 1996, representa el 2.1 por ciento.

El superávit resulta de la comparación de los ingresos consolidados por 2 869.6 millones de pesos, contra el gasto también consolidado por 2 808.2 millones de pesos, situación que refleja un manejo equilibrado de los recursos presupuestarios, en concordancia con los propósitos

contenidos en el Plan Trienal de Desarrollo 1996-1999.

7. RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL

Cabe hacer mención que la Federación radicó para la educación básica y normal recursos financieros por la cantidad de 2 372.0 millones de pesos, de los cuales se transfirieron a la Secretaría de Educación de Guerrero un monto de 2 351.6 millones de pesos, existiendo un remanente de 20.4 millones de pesos para cubrir gastos programados para el siguiente Ejercicio Fiscal.

Es pertinente destacar que el costo de los servicios personales del sector educación es el más representativo, en virtud de que absorbió el 97.6 por ciento del gasto total, la diferencia 2.4 por ciento correspondió a otros renglones del gasto corriente y de inversión.

8. SUMARIO

En la operación recaudadora de los ingresos, invariablemente se actuó con apego estricto a las disposiciones legales respectivas, condición esencial para mantener una buena relación entre contribuyentes y autoridades fiscales.

La política del gasto público en 1996, se definió con base en los requerimientos plasmados en el Plan Trienal de Desarrollo 1996-1999 y respondió al principio del equilibrio presupuestal, así como a los preceptos relativos a la austeridad y racionalidad que necesariamente deben observarse ante la limitación de los recursos financieros. Con apego a estos principios se ejecutó el gasto, derivando una sana administración presupuestal.

Los ingresos derivados del sistema tributario del Estado, proporcionaron la cobertura indispensable del presupuesto y el control adecuado de su ejercicio ha quedado de manifiesto al cerrarse el año fiscal con equilibrio presupuestario, ya que escasamente se obtuvo un diferencial positivo equivalente al 2.1 por ciento.

El plan financiero, al cierre del ejercicio, pone de manifiesto que fue concebido y ejecutado con responsabilidad y acorde con las posibilidades de los ingresos y con la más racional apli-

cación de los mismos en las diversas acciones gubernamentales. Derivado de la evaluación de estas cifras y acciones, esperamos contar con su favorable opinión y aprobación de esta Cuenta Pública, que se somete a la alta consideración de esta Honorable Legislatura.

9. RESULTADO DEL EJERCICIO

El análisis de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1996, motivó que las revisiones practicadas fueran congruentes con las estrategias consideradas en la Ley de Ingresos del estado y con el Presupuesto de Egresos para 1996 con la finalidad de verificar que las finanzas gubernamentales del sector central y sector paraestatal cumplieran con certeza el papel programático asignado presupuestal y financieramente.

De la evaluación contable se concluyó que la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, se presentó de acuerdo con los principios básicos de contabilidad gubernamental y se cumplió con la normatividad vigente en ingresos y presupuesto de egresos con un amplio sentido de claridad en los registros, de revelación suficiente y cumplida con los objetivos señalados por el Plan Estatal de Desarrollo y con un permanente principio de racionalidad en la aplicación del gasto.

En 1996, se obtuvo un superávit de 61.4 millones de pesos, integrado principalmente por remanentes de los organismos públicos descentralizados, para cubrir compromisos en el ejercicio siguiente.

Los ingresos de los sectores central y paraestatal, representados por los Ingresos propios, federales y estatales ascendieron a 2 869.6 millones de pesos como el 100 por ciento correspondiendo al sector central la cantidad de 2 013.8 millones de pesos, y al sector paraestatal 855.8 millones de pesos.

En tratándose del egreso se consolidó en 2 808.2 millones de pesos, 97.9 por ciento integrado por 2 012.6 millones de pesos de pesos del sector central y 795.6 millones de pesos del sector paraestatal; dando como resultado neto del Ejercicio un remanente de 61.4 millones de pesos, equivalente al 2.1 por ciento lo que reafirma un ejercicio equilibrado del gasto público.

Con apego a estos principios se ejecutó el gasto, derivando en una sana administración presupuestal.

Por otra parte, la documentación relativa a la Cuenta Pública del Gobierno del estado correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1996, fue remitida en tiempo y forma a este Honorable Congreso del Estado por el Ejecutivo estatal, a través de la Secretaría General de Gobierno, mediante oficio de fecha 21 de mayo del año en curso, pudiéndose constatar por parte de esta Comisión Dictaminadora que los ingresos y egresos del Gobierno del estado de Guerrero, reflejados en la Cuenta Pública, fueron recaudados, recibidos y aplicados conforme a derecho fiscal y la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Deuda Pública del Gobierno del estado de Guerrero en vigor, y con estricto apego a los principios de contabilidad gubernamental generalmente aceptados; por lo que esta Comisión Dictaminadora, tomando en consideración lo anterior, dictamina que la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal de 1996, presenta legal y razonablemente la situación financiera del Gobierno del estado.

Finalmente, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, después de analizar la documentación correspondiente a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 1996, llegamos a las siguientes:

CONCLUSIONES

Primera.- En el Ejercicio Fiscal de 1996, se constató que las políticas, programas y acciones de gobierno, en lo general y en lo particular, se sujetaron a lo prescrito en el Plan Trienal Estatal de Desarrollo 1996-1999.

Segunda.- Se observó que los ingresos fueron congruentes con la Ley de Ingresos del estado, aprobada por esta Legislatura para el Ejercicio Fiscal 1996 y que las relaciones fiscocontribuyente se dieron en un esquema espontáneo para el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la redistribución del ingreso federal, vía participaciones federales, se observaron dentro del marco del sistema nacional de participaciones, por virtud de la Coordinación Fiscal y el esfuerzo recaudatorio del estado; derivando en un incremento de los fondos participables.

Tercera.- Las revisiones contables y de auditoría que se practicaron selectivamente al egreso, demostraron que en lo general éstas se apegaron a lo previsto por las normas y políticas establecidas en el Presupuesto de Egresos aprobado por el Honorable Congreso del Estado, para el Ejercicio Fiscal de 1996.

Cuarta.- El esfuerzo desplegado por el gobierno estatal en materia de depuración de padrones y la aplicación de una adecuada hermenéutica tributaria, se ha visto constatada en un incremento de los ingresos propios y reflejada también en un incremento significativo de los fondos: general de participaciones y de fomento municipal, durante el Ejercicio Fiscal de 1996, por lo que se concluye que al dictaminar este Ejercicio, los ingresos y egresos de la Cuenta Pública correspondiente, fueron recaudados y aplicados conforme a derecho fiscal y con apego a las normas y principios de contabilidad gubernamental generalmente aceptados, constatándose de la documentación correspondiente que la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal de 1996, presenta legal y razonablemente la situación financiera del Gobierno del estado.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, de la Constitución Política local,

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO ____ POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 1996.

Artículo primero.- Se aprueba en sus términos la Cuenta Pública del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1996.

Artículo segundo.- Túrnesse el presente Decreto al Ejecutivo del estado, para todos los efectos legales procedentes.

Transitorio

Único.- Publíquese el presente Decreto en el *Periódico Oficial* del Gobierno del estado.

Atentamente.

Los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública:

Diputado Fernando Navarrete Magdaleno.-
Diputado Sabdí Bautista Vargas.- Diputado Francisco Segueda Vicencio.- Diputado Eladio Palacios Serna.- Diputado Gabino Olea Campos.

Servido, señor presidente.

(Desde su escaño, el diputado Sabdí Bautista Vargas pide la palabra.)

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el diputado Sabdí Bautista, para hacer una propuesta.

El diputado Sabdí Bautista Vargas:

Gracias, señor presidente.

Ciudadanos secretarios del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Los suscritos diputados integrantes de la Comisión Permanente Especial de Presupuesto y Cuenta Pública de la Quincuagésima Quinta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, fracciones II y XV, 98 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero en vigor, sometemos a consideración de la Plenaria una Propuesta de Acuerdo, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que con fecha 27 de mayo del año en curso, el Pleno de este Honorable Congreso, en sesión ordinaria, tomó conocimiento de la documentación que conforma la Cuenta Pública del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1996, misma que fue turnada a esta Comisión Dictaminadora para los efectos de lo dispuesto por el artículo 95 de nuestra Ley Orgánica.

Segundo.- Que en sesión ordinaria de fecha 3 de junio del presente año, los suscritos miem-

bro integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 42, 44, 47, 51, 61, 95, 96, 98 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, rendimos ante el Pleno de este Honorable Congreso, el correspondiente Dictamen y Proyecto de Decreto de la Cuenta Pública 1996, mismo que recibió primera lectura.

Tercero.- Que tomando en consideración lo anterior y toda vez que la documentación relativa a la cuenta pública ha sido analizada cuidadosamente por esta Comisión Dictaminadora, habiéndose cumplido con el procedimiento legislativo establecido en la ley, así como con la práctica parlamentaria y toda vez que en esta sesión se le dio segunda lectura, solicitamos a esta Plenaria que el Dictamen y Proyecto de Decreto de antecedentes se someta en esta misma sesión a la consideración del Pleno para su discusión y aprobación, en su caso.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos proponer lo siguiente:

Que este Honorable Congreso someta el Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Gobierno del estado, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1996, a la consideración del Pleno para su discusión y aprobación en su caso, en esta misma sesión, como asunto de urgente y obvia resolución.

Atentamente.

Los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

(Desde su escaño, el diputado Saúl López Sollano solicita la palabra.)

El Presidente:

Tiene la palabra el diputado Saúl López Sollano, para hacer una propuesta.

El diputado Saúl López Sollano:

En relación con lo que señaló el diputado que me antecedió en la palabra acerca del procedimiento legislativo, solicito al presidente se le dé lectura al artículo 100 de la Ley Orgánica del Congreso del estado.

El Presidente:

Solicito a la diputada secretaria María Olivia

García, dé lectura al artículo 100 de la Ley Orgánica del Congreso del estado.

La secretaria María Olivia García Martínez:

Artículo 100.- Los Dictámenes recibirán segunda lectura en la sesión siguiente o aquella en la que se le dio la primera y el presidente señalará la fecha para su discusión no debiendo ser ésta en la sesión inmediata, salvo acuerdo en contrario del Congreso.

Servido, señor presidente.

El diputado Saúl López Sollano:

Solicito al presidente se aplique estrictamente lo que señala el artículo. Gracias.

(Desde su escaño, el diputado David Guzmán Maldonado solicita la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, compañero diputado Guzmán?

El diputado David Guzmán Maldonado:

Señor presidente, solicito instruya a la diputada secretaria para que dé lectura al artículo 98. Gracias.

El Presidente:

Por favor, diputada secretaria Olivia García, dé lectura al artículo 98.

La secretaria María Olivia García Martínez:

Artículo 98.- Los Dictámenes deberán recibir primera y segunda lectura con los intervalos que señala esta ley, antes de ponerse a discusión; pero a moción de cualquiera de los diputados y mediante acuerdo del Congreso pueden discutirse después de sólo una lectura o en el momento de ser presentados.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Se somete a la consideración de la Plenaria la

propuesta formulada por los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en el sentido de que el Dictamen y Proyecto de Decreto de la Cuenta Pública 1996, se someta a discusión y aprobación en esta misma sesión; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Los que estén en contra de la propuesta, sírvanse manifestarlo.

La secretaria María Olivia García Martínez:

Señor presidente, hay 25 en favor, nueve en contra y una abstención.

El Presidente:

Aprobada por mayoría, queda a discusión el Dictamen y Proyecto de Decreto en esta sesión.

Sí, compañero diputado Navarrete, ¿con qué objeto?

El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:

Para hacer algunas consideraciones como presidente de la Comisión.

El Presidente:

¿Con qué objeto, compañero Ubaldo Salgado?

El diputado Ubaldo Salgado Mojica:

Para hacer una propuesta.

El Presidente:

El compañero Navarrete le cede la palabra al compañero diputado de la fracción parlamentaria del PRD.

El diputado Ubaldo Salgado Mojica:

Gracias, señor presidente, compañeros y compañeras diputadas: En función del informe, el Dictamen y Proyecto que sobre la Cuenta de la Hacienda Pública fue presentado en su primera lectura el día martes pasado, creemos necesario hacer del conocimiento de esta Soberanía las

siguientes consideraciones, antes de iniciar la discusión correspondiente.

El documento de la Cuenta de Hacienda Pública correspondiente al Año Fiscal 1996, fue entregado y presentado por el secretario de Finanzas y Administración ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el día jueves 29 de mayo; en dicha reunión, por sus propias características, no se pudo desarrollar discusión alguna y sólo se establecieron los mecanismos para su análisis, citándose para el siguiente lunes 2 de junio.

En esa última reunión de la Comisión, sólo estuvieron presentes los ciudadanos diputados Fernando Navarrete Magdaleno y Francisco Segueda, en la cual el diputado Navarrete presentó los avances del análisis del equipo técnico contable y el Proyecto de Dictamen de Decreto.

El día martes pasado fue leído para el conocimiento de esta Soberanía el documento de referencia, y hasta el día de ayer fue entregada una copia a cada uno de los diputados.

Con la salvedad de las circunstancias anteriores, en el documento de referencia se han detectado las siguientes irregularidades:

No se presenta...

(Interrupción.)

El diputado Florencio Salazar Adame:

Señor presidente, sólo para hacer una moción. El compañero diputado pidió la palabra para hacer una propuesta, que la haga, no para analizar el dictamen.

El Presidente:

Ruego al compañero diputado Salgado se aboque a la propuesta.

El diputado Ubaldo Salgado Mojica:

Compañeros, consideramos que por la importancia que tiene el análisis de este informe, no podemos determinarlo de una manera tan acelerada como aquí se pretende.

De lo anterior y de la importancia del docu-

mento que nos ocupa, proponemos que el presente Dictamen y Proyecto de Decreto, regrese a comisiones a fin de cubrir la necesidad de información a que hemos hecho referencia y emitir un dictamen satisfactorio.

Cabe señalar que no se presentan en ese Dictamen, no se presentan los estados financieros consolidados conforme a la técnica contable establecida, no hay consistencia de revelación suficiente de la información y se detecta un manejo inadecuado de datos que dificulta el análisis contable y financiero.

Atentamente,

Fracción parlamentaria del PRD.

(Desde su escaño, el diputado David Guzmán Maldonado pide la palabra.)

El Presidente:

Tiene la palabra el diputado David Guzmán, sobre el mismo tema.

El diputado David Guzmán Maldonado:

Con su permiso, señor presidente: Con el hecho simplemente de ponderar de que ya hubo una propuesta y que fue votada, fue votada por mayoría, por lo tanto se tiene que proceder y la propuesta hecha por el compañero está fuera de lugar.

El diputado Saúl López Sollano:

Solicito ponga usted a consideración del Pleno la propuesta del diputado Ubaldo Salgado Mojica.

El Presidente:

Ya fue votada la propuesta y se va a respetar esta votación, diputado Sollano.

Solicito a los señores diputados que deseen intervenir en pro o en contra, me lo hagan saber para formular la lista de oradores.

El diputado Jorge Carlos Payán Torres:

Solicito a la Presidencia con fundamento en el artículo 115 de la Ley Orgánica o a cualquiera de los miembros de la Comisión dé los fundamentos que dieron origen al presente Dictamen.

El Presidente:

Ya está aprobado que se va a discutir en esta sesión y ya estamos haciendo la lista de oradores.

Diga usted, compañero Navarrete.

El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:

Señor presidente, solicito la palabra precisamente para dar cumplimiento al artículo 115 de la Ley Orgánica.

El diputado Jorge Carlos Payán Torres:

Señor presidente, no se puede hacer la lista de oradores sin antes oír a un miembro de la Comisión.

El Presidente:

Tiene la palabra el diputado Fernando Navarrete.

El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:

Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados: Antes de abordar los fundamentos que dieron motivo a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, quiero agradecer a los señores secretarios la atención que tuvieron de leer un documento tan largo, informativo, donde no podíamos quitarle de ninguna manera, ni cifras, ni porcentajes, para analizar el egreso, o el ingreso no tanto del sector central, sino también de las paraestatales más importantes del estado de Guerrero.

En la exposición de motivos de este Dictamen y Proyecto de Decreto le estamos dando la validez y la sustancia legal al mismo documento, por un lado el cumplimiento de la Constitución Política del estado de Guerrero y por otro el cumplimiento de la Ley Orgánica del Congreso del estado.

El Pleno de la LV Legislatura, como lo oyeron, lo escucharon ustedes el 27 de mayo, tuvo conocimiento de este documento que envió la Secretaría General de Gobierno del Poder Ejecutivo con el objeto de que sea recibido por el Congreso, mismo que fue turnado a la Comisión

a que hago referencia; esta Comisión de inmediato se abocó con sus representantes, a revisar dicha Cuenta Pública.

Se solicitó, inclusive, la presencia de los señores subsecretarios de Ingresos y de Egresos para que nos explicaran algunas dudas que pudieran tener los componentes de esta Comisión y pudieran darnos mayor información al respecto, no una vez, fueron varias ocasiones, inclusive, compareció ante la Comisión el ciudadano secretario de Administración y Finanzas con el mismo objeto de poder ampliar la información recibida.

El fundamento legal está en la primera hoja de este Dictamen, no quiero hacer referencia para no volver a meter todos los artículos que ya se dijeron y que están perfectamente bien señalados.

Quisiera reconocer a los diputados miembros de esta Comisión su esfuerzo, desempeño, disciplina y trabajo, sobre todo a don Francisco Segueda Vicencio, que por primera ocasión participaba con nosotros en un plan de sería camaradería de investigar los datos como estaban y también reconocer el esfuerzo realizado por el órgano técnico de esta Honorable Cámara que es la Contaduría Mayor de Glosa, para que ellos, revisando toda la Cuenta Pública, conjuntamente con los presupuestos y los datos que ya teníamos cuando presupuestamos 1997, pudiéramos tener mayores informaciones respecto al Ejercicio de 1996.

La mecánica de trabajo, pues, es muy obvia, la seguimos al pie de la letra en el cumplimiento del marco legal que nos ocupa y se rindió por parte del contador mayor de Glosa un informe amplio, respecto de esta Cuenta Pública.

Nosotros dividimos el dictamen amplio, largo como dicen los contadores públicos, con un panorama general de la situación económica nacional en 1995-1996.

Las políticas económicas del estado de Guerrero, basadas por supuesto en el Plan Trienal de Desarrollo 1996-1999, como ustedes lo constatan, tenemos un gran capítulo que es el de los ingresos totales, divididos en sector central y en los ingresos también de las paraestatales.

En el sector central destacan los ingresos propios, las participaciones federales y los ingresos extraordinarios.

En las principales empresas paraestatales u organismos gubernamentales destacan, pues, y lo pudieron constatar en esta segunda lectura también lo que es la Dica, el ISSSPEG, el Fideaca, CAPAEG, Invisur, Cobach, los Servicios de Salud, Protur, el CIA, el Fibazi, el Fondo de Zihuatanejo, el DIF Y Maquinop.

Un gran capítulo se abre también en el gasto total, clasificándolo nuevamente en los dos rubros, en el gasto del sector central y el gasto del sector paraestatal.

El gasto del sector central, como su gasto corriente, transferencias, inversión y financiamientos.

El gasto del sector paraestatal, gasto corriente y inversión y financiamiento.

El gasto consolidado sectorial lo dividimos en cinco aspectos importantes, para que fuera fácilmente entendible, lo que es el gasto de gobierno, el de desarrollo social, desarrollo rural, el económico, el urbano y la consolidación financiera.

También abarcamos los recursos federales que fueron destinados por la Federación a la educación.

En materia de ingresos, la política de ingresos fue aplicada, fundamentada en observar invariablemente las disposiciones contenidas en el marco legal correspondiente y en cumplir con lineamientos del Convenio de Colaboración Administrativa suscrito con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Las medidas derivadas de esta política fueron, no crear o aumentar nuevos impuestos y actualizar en un 20 por ciento las cuotas de los derechos, actualización derivada obviamente de una inflación y cuyas tasas reales estaban totalmente ya fuera de contexto.

Estos derechos se ven, por los servicios públicos, como Registro Público de la Propiedad, licencias en general y otros servicios prestados en materia de transporte público y tránsito.

En cuanto a las acciones en materia fiscal que más destacaron, podemos señalar la campaña de fiscalización, el programa de simplificación administrativa, del proceso de recaudación, la modernización de sistemas de control, campañas de verificación de contribuyentes omisos para ampliar el padrón, campaña de difusión y orientación al contribuyente y el programa de facilidades a los deudores del fisco.

Todas estas medidas y acciones se encaminaron con el propósito de que los ciudadanos se concienticen de la importancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales, puesto que con ello se obtienen los ingresos fundamentales para cubrir las necesidades del gasto público y darle respuesta a las demandas de la comunidad.

Es importante destacar el Convenio de Colaboración Administrativa para complementar los ingresos propios; el estado firmó el Convenio de Colaboración Administrativa con la Secretaría de Hacienda, delegando ésta al estado las facultades de fiscalización al impuesto al valor agregado, cuyo rendimiento al 100 por ciento queda en favor de éste, es decir, del estado de Guerrero.

Asimismo, le delegó el control, administración y cobro del impuesto federal sobre tenencia de vehículos, cuyo rendimiento es en favor del estado en su totalidad, incluyendo los recargos y multas por este concepto.

Es importante explicar para evitar confusiones, que la Federación tiene su propio programa de fiscalización y es un programa sumamente estricto y amplio con una cobertura gigantesca o de la mayor parte de los contribuyentes en materia de impuestos federales y que por su rigidez algunos la han llamado, inclusive, terrorismo fiscal.

Por su parte, el estado lleva a cabo, obviamente, una fiscalización selectiva, en la cual se ha tenido cuidado en esta función fiscalizadora en dar orientación y facilidades al contribuyente que rezagó el cumplimiento de sus obligaciones, tal como aquí lo señalamos cuando aprobamos el presupuesto de 1997.

El estado, a través de la Secretaría de Finanzas, ha intervenido ante las autoridades de Hacienda y Crédito Público, para acercar a los contribuyentes que le han presentado diversos

problemas en materia de fiscalización, aquí yo recuerdo al diputado Tavira, quien trabajaba con nosotros en la Comisión, él fue el que sugirió a la Secretaría de Administración y Finanzas, conjuntamente con nosotros, de que hubiera una debida orientación a los causantes que tenían problemas. ¿Para qué?: para mantener la planta productiva, para crear riqueza y mantener este estado en desarrollo.

Y así, la Secretaría de Administración y Finanzas ha logrado tener una debida coordinación con la autoridad federal, al respecto, y se han presentado varios contribuyentes a los cuales favorablemente se les ha resuelto su situación anómala.

El gasto consolidado del Gobierno del estado, las dependencias centrales y los organismos paraestatales del Gobierno del estado en 1996, erogaron 2 808 millones, y sus acciones se orientaron fundamentalmente a satisfacer las demandas sociales integradas en el Plan Trienal de Desarrollo 1996-1999, destacándose aquellas que fueron priorizadas para su atención preferente, tales como las de salud, educación, justicia, desarrollo municipal y fomento económico.

Para hacer posible la realización del programa de acciones diversas, las dependencias centrales gubernamentales y los organismos coordinaron sus esfuerzos armónicamente para llevar a cabo las acciones más adecuadas y oportunas en los diversos sectores que integran las cinco vertientes previstas en el plan para orientar la estrategia operativa del Gobierno.

Asimismo, el gasto público, también, se plegó a las políticas de racionalidad, disciplina y austeridad frente a la limitación de los recursos financieros, logrando así el equilibrio financiero que en el Dictamen ha leído el señor secretario.

La sectorización del gasto público, con el propósito de conocer la magnitud y el destino del gasto público se clasificó en cinco sectores, destacando por su importancia el sector de desarrollo social ya que éste absorbió la mayor proporción al destinarse el 44.5 por ciento del total ejercido; su impacto se refleja en programas prioritarios como son los relacionados con la educación, la salud pública y asistencias so-

ciales. Se incluyen en este sector todas aquellas dependencias e instituciones cuyas funciones están orientadas a promover y orientar el bienestar y desarrollo comunitario en sus diferentes aspectos.

Otro sector al cual se aplicó una proporción importante del gasto, es el de Gobierno, para el que destinaron recursos equivalentes a 27.4 por ciento del total del gasto; renglones importantes son la participación de los municipios en impuestos federales, toda vez que con ellos se fortalece la célula primaria de la organización política del país.

Otro renglón importante es el relacionado con la procuración de justicia y seguridad pública, para el cual se destinaron recursos en 4.1 por ciento por arriba de lo que establece la Constitución Política del estado, que es el equivalente al 10 por ciento como mínimo del presupuesto de las dependencias del sector central.

El gasto ejercido por ambos sectores representa el 71.9 por ciento del total erogado, lo que pone de manifiesto el interés del Gobierno del estado por dar atención preferencial a las obras, programas y acciones que procuran el desarrollo social, la justicia y seguridad pública; el restante 28.1 por ciento se canalizó a los sectores de desarrollo rural, económico y urbano, pavimentación de carreteras, unidades deportivas, lienzos charros, planta de tratamiento de agua potable, parques y alamedas, etcétera.

El resultado presupuestal. Los ingresos fiscales del estado ciertamente son limitados, la mayor proporción de los fondos estatales provienen de las participaciones federales, pero desafortunadamente, en su conjunto, resultaron insuficientes para atender muchas de las necesidades de la población, circunstancia que obligó a priorizar su destino y optimizar su aplicación sin descuidar las acciones relevantes del quehacer gubernamental, de tal manera que el gasto se construyó a las disponibilidades, lográndose con ello prácticamente un equilibrio entre ingreso y egreso, ya que el cierre del Ejercicio de 1996 refleja un superávit del 2.1 por ciento respecto del ingreso total.

Para el logro del equilibrio ingreso-gasto confluieron diversas estrategias que se implementaron y se pusieron en práctica, que a pesar de la escasez de recursos financieros fue posible

atender la función pública; las estrategias contenidas en el acuerdo de austeridad y racionalización del gasto público se vinculan estrechamente con el uso de los recursos, la eficiencia administrativa y la formación de una cultura de responsabilidad y honestidad, lo que obligó a la revisión de esquemas organizacionales y de operación para hacerlos más congruentes y funcionales, así como que el ejercicio del gasto se apegara a los lineamientos contenidos en el documento señalado en el propio Decreto de Presupuesto de Egresos para 1996.

Lo anterior, aunado al interés permanente por acrecentar los niveles de eficiencia y eficacia de los servidores públicos, el uso honesto y transparente de los recursos, el control estricto de los gastos corrientes, la priorización de los programas de inversión y la aplicación de la política de endeudamiento conllevaron al resultado antes señalado.

Quiero reconocer a Sabdú Bautista Vargas, a Eladio Palacios Serna, al diputado Francisco Segueda Vicencio y a Gabino Olea, por haber participado en esta Comisión y a nombre de ellos le pediría al Pleno que la discusión fuera en favor de este Dictamen. Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al señor diputado Payán Torres.

El diputado Jorge Carlos Payán Torres:

Con su permiso, señor presidente, me voy a permitir leer un documento que resume la posición de la fracción parlamentaria del PRD.

Señores diputados:

En esta ocasión que analizamos la Cuenta de la Hacienda Pública 1996, vale recordar que los artículos 106 y 47 fracciones IV, XVIII, XXXIII y XIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; el capítulo quinto de la Ley número 255 del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Deuda Pública del Gobierno del estado de Guerrero y el artículo 61 de la propia Ley Orgánica del Poder Legislativo nos facultan, como Honorable Congreso del Estado, para la revisión y dictamen exhaustivos de dicha cuenta.

En este marco y de acuerdo con el artículo 42 de la Ley 255, la Secretaría de Finanzas y Administración tiene bajo su responsabilidad, la contabilidad del Gobierno del estado, incluyendo las cuentas para registrar tanto los activos, pasivos, capital o patrimonio, ingresos, costos y gastos, así como las asignaciones, compromisos y ejercicios correspondientes a los programas y partidas del presupuesto del Gobierno del estado, mismos que en forma consolidada deberán presentarse a este Honorable Congreso del Estado a través de la Cuenta Anual de la Hacienda Pública estatal.

Sin embargo, después de haber analizado la fracción parlamentaria del PRD el documento respectivo, llegamos a las siguientes conclusiones:

1. Aun cuando deben consolidarse los estados financieros, la información presentada debe tener los elementos suficientes que nos indiquen el manejo de los recursos en cada una de las unidades administrativas. Lo que quiere decir, que no hubo ese detalle pormenorizado del informe de la Cuenta Pública, fue demasiado general, no tenemos partida sector por sector, indicación como se ha hecho en otros momentos.

2. No se presentan los elementos suficientes para hacer un análisis contable de las partidas y no se apega a lo estipulado por el marco legal citado con anterioridad. Esto es: que de acuerdo con la Ley 255, debería haberse presentado una visión sencillamente contable y esto es lo que no tiene el documento.

3. No aparece ningún dato referente a la implementación y avances de la ejecución de programas de trabajo de las dependencias del Gobierno del estado. Solamente se nos dan muchos datos generales, pero no se habla de cómo están los avances de la ejecución de los programas de esas dependencias.

4. No se menciona el sistema de contabilidad que opera en el Gobierno del estado, mismo que de acuerdo con el artículo 43 de la Ley número 255, debe facilitar la fiscalización y permitir medir la eficacia y eficiencia del gasto público.

5. No hay consistencia en la presentación de la información, puesto que el Presupuesto de

Egresos para 1996 contiene partidas no corroborables en la cuenta de lo ejercido en el mismo periodo, por lo que es imposible hacer un eficiente análisis comparativo. Por ejemplo: en el Presupuesto 1996 se detalla la asignación de recursos por unidades responsables; sin embargo, en la Cuenta Pública no se sigue el mismo formato, debido a que se analiza por gastos programables, no programables, sectoriales, etcétera; o sea, no podemos comparar los datos, así como está el presupuesto a como está lo ejercido. Si es que vemos otros informes de esta Cuenta Pública de 1995, 1994, 1993, hay comparativos y esto nos permite llegar a conclusiones más centrales.

6. No hay revelación suficiente en la información presentada, por lo que aun cuando se indica algún recurso aplicado a una acción específica, *v. gr.* seguridad pública, no se plasman los conceptos y áreas responsables de su ejecución.

7. Se manejan inadecuadamente datos en algunos rubros, por ejemplo: en la página 16 del documento, donde se hace referencia a que "el gasto consolidado de los sectores central y paraestatal, ascendió a 2 236.8 millones de pesos, sin incluir el gasto cubierto con transferencias federales a los organismos públicos descentralizados", se manifiesta ahí que si se compara dicha cifra con el presupuesto, se registra un incremento del 11.7 por ciento; sin embargo, dicha aseveración es falsa, ya que en el presupuesto sí se consideran las transferencias y al ser consideradas en la cuenta, nos arroja la cantidad de 2 808.2 millones de pesos, lo que significa un incremento real del 40.22 por ciento y no del 11.7 por ciento. Si a esto, indudablemente en este caso, si a este incremento que se dio del 40.22 por ciento que se ejerció en relación con el presupuesto, por un lado el Gobierno no consultó al Poder Legislativo sobre su propuesta de distribución de estos recursos, se incrementa 40 por ciento del gasto y no se informa, y no tenemos conocimiento de esto y por otra parte el incremento se aplica a sectores no prioritarios, si se dan cuenta, no se aplica al campo, no se aplica a la industria, no se aplica al empleo ni al turismo y se va a otro tipo de renglones no prioritarios.

8. También se maneja discrecionalmente el

presupuesto al realizar transferencias sin mediar racionalidad programática y planeativa, por lo que a nosotros nos queda la posibilidad de especular acerca de que el presupuesto responde más a los criterios de un carácter eminentemente conyuntural de las elecciones, especialmente las del año de 1996, que es la que se refiere a ese año de esa Cuenta Pública.

9. Existe una severa contradicción entre el discurso federalista del régimen y la aplicación del presupuesto, pues a diferencia del resto de las partidas, los recursos reales canalizados a los municipios tuvieron una disminución con respecto a lo presupuestado.

Después de analizado lo anterior y con base a la atribución del Congreso del estado, establecida en el artículo 47, fracción XIX, de la Constitución local que a la letra dice: “Revisar en periodo ordinario de sesiones, las erogaciones e inversiones de los ingresos públicos estatales del año fiscal anterior, otorgando constancia definitiva de aprobación en su caso o exigiendo las responsabilidades correspondientes.”

La fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en esta LV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, manifiesta su voto en contra del Dictamen emanado de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, puesto que:

No es real la conclusión primera del mencionado Dictamen, ya que es imposible que el Ejercicio Fiscal de 1996 se hubiere sujetado a lo prescrito en el Plan Trienal de Desarrollo 1996-1999, puesto que este Plan tuvo vigencia a partir del segundo semestre de ese año. Se aprobó este Plan Trienal a mediados de 1996, por lo tanto no tiene su base en este Plan el Ejercicio Fiscal de 1996; hay una real contradicción en ese sentido en la primera conclusión del Dictamen.

En la tercera conclusión del Dictamen, no se presentan anexos que hagan constar la implementación de revisiones contables de auditorías, se habla de auditorías, pero no tenemos ninguna información de esas auditorías, ni los métodos seguidos para su ejecución; por lo tanto consideramos que no existen elementos para verificar la confiabilidad de los datos presentados.

Por lo tanto, no compartimos tampoco la

conclusión cuarta, puesto que no es real la aseveración de que la Cuenta Pública en momento “presenta legal y razonablemente la situación financiera del Gobierno del estado”, ya que no se presenta ningún estado financiero que pudiera permitir un verdadero análisis contable y de la aplicación de los recursos.

Atentamente,

La fracción parlamentaria del PRD.

Solicito se agregue esta posición de la fracción del PRD al acta de la sesión del día de hoy. Muchas gracias.

El Presidente:

En uso de la palabra, en favor, el diputado Eladio Palacios.

El diputado Eladio Palacios Serna:

Compañeros diputados, compañero presidente, con su permiso: Yo supongo que al diputado Payán se le olvida que hay elementos para hacer juicios valorativos suficientes, para poder emitir este Dictamen y ustedes con conciencia para emitir el voto en favor del Dictamen.

Primero, para poderlo comparar, existe la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de 1996. Segundo, se ha discutido ampliamente en esta Plenaria el Informe de Gobierno 1996; estos dos elementos junto con la Cuenta Pública, nos han permitido dar positivamente el balance a esta Cuenta Pública. Hemos analizado la Cuenta Pública en el seno de la Comisión, hemos aprobado el balance y hemos emitido favorablemente nuestras consideraciones para este Dictamen.

Los ingresos totales, compañeros, del estado, integrados por los ingresos propios, las participaciones del Gobierno federal, los ingresos extraordinarios, así como los recursos del programa para la educación básica, normal y superior fueron incrementados en un 25 por ciento, está consignado en el Informe de Gobierno; en relación con 1995, sin incrementar los impuestos, hay más recursos.

Sin embargo, no hay partidas suficientes para cubrir las necesidades; pero, también, debemos

reconocer que no hubo necesidad de financiamientos.

De los ingresos del sector central y paraestatal, los recursos propios representan solamente el 18 por ciento; lo demás lo recibimos de la Federación. Estos incrementos atienden principalmente al esfuerzo recaudatorio del estado.

Las políticas de presupuestación y recaudación de ingresos fueron apegadas a las legislaciones referidas; se atendieron los principios universales en materia de ingresos de proporcionalidad y equidad.

Por otra parte, se atendieron las recomendaciones, a nivel nacional, que hacen las instituciones especializadas para uniformar las fuentes de los ingresos, así como los montos de las tasas, cuotas y tarifas, para evitar competencias que afecten la recaudación de un estado frente a otra entidad.

Por otra parte, tanto en el informe como en la Cuenta Pública, se nos indica y lo hemos constatado, que se han favorecido campañas para que el contribuyente cumpla voluntariamente con sus obligaciones.

Se avanzó en la simplificación y modernización administrativa, se dieron facilidades a los deudores del fisco, los mecanismos de fiscalización se aplicaron conforme a la ley y con estricta vigilancia, los padrones de contribuyentes se ampliaron y se atendió estrictamente al Convenio de Colaboración Administrativa.

El gasto público creció producto del incremento de los ingresos, el gasto consolidado de los sectores central y paraestatal, menos las transferencias de la Federación al sector paraestatal, se incrementó en 11.7 por ciento en relación con el presupuesto de 1996.

Creció el gasto del sector central en un 18.8 por ciento con relación con el presupuesto, es importante destacar que el renglón de la inversión creció en 35.6 por ciento, justamente, los incrementos en los ingresos; se dio prioridad a programas de inversión.

Las transferencias a los municipios, del total de las participaciones, alcanzaron el 24 por

ciento, que es superior al mínimo que establece el Convenio de Colaboración Administrativa, que es de un 20 por ciento; también, parte de los recursos de los ingresos extraordinarios se aplicaron a los municipios.

El gasto del sector paraestatal se ve fuertemente impactado por los gastos corrientes, esto es producto de que los organismos públicos atienden funciones de servicios a la comunidad, en educación, salud, asistencia social, principalmente. Este sector aplica el 63 por ciento al gasto corriente y el 34 por ciento en inversión; también es importante el tamaño de la inversión dentro del sector paraestatal.

Del gasto consolidado, el sector central y el paraestatal dedican para el sector social el 44.5 por ciento y en una clasificación moderna donde se considera al desarrollo urbano como parte también del desarrollo social, podemos presumir que se aplicaron siete puntos más del desarrollo urbano para hacer una cantidad de 51.5 por ciento. El sector gobierno recibió el 27.4 por ciento y el desarrollo económico rural, el 14.4 por ciento.

Las políticas de presupuestación y ejercicio del gasto fueron estrictamente apegadas a la legislación referida; con voluntad política se determinó el uso racional con prioridades, austeridad, equilibrio y manejos transparentes de los recursos. No hay partidas de uso discrecional, los resultados los conocemos.

Hay superávit destinados para cubrir obligaciones de corto plazo, hay avances en las obras y acciones para superar los rezagos y consolidar los aciertos, hay voluntad política del Poder Ejecutivo, hay propuestas para construir un Guerrero con una sociedad participativa y solidaria.

Quiero también leer este documento que hemos preparado a fin de conocer la situación de la Cuenta Pública.

El gasto consolidado del Gobierno del estado, las dependencias centrales y los organismos paraestatales del Gobierno del estado en 1996, erogaron 2 808.1 millones de pesos, y sus acciones se orientaron fundamentalmente a satisfacer las demandas sociales integradas en el Plan

Trienal de Desarrollo 1996-1999, destacándose aquellas que fueron priorizadas para su atención preferente, como la de salud, educación, justicia, desarrollo municipal y fomento económico.

Para hacer posible la realización del programa de acciones diversas, las dependencias centrales gubernamentales y los organismos coordinaron sus esfuerzos armónicamente para llevar a cabo las acciones más adecuadas y oportunas en los diversos sectores que integran las cinco vertientes previstas en el plan para orientar la estrategia operativa del gobierno.

Asimismo, el gasto público también se plegó a las políticas de racionalidad, disciplina y austeridad frente a la limitación de los recursos financieros, logrando el equilibrio financiero.

Como ilustración general, se pueden señalar obras y acciones sobresalientes realizadas para alcanzar el propósito en los diferentes sectores y estas obras están, justamente, contenidas en el Informe de Gobierno. Muchas gracias, compañeros.

(Desde su escaño, el diputado Saúl López Sollano, pide la palabra.)

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el señor diputado López Sollano.

El diputado Saúl López Sollano:

Gracias, señor presidente: Basta que hagamos una lectura no especializada del documento que se está comentando para darnos cuenta de las enormes deficiencias que contiene.

No solamente como un documento de tipo contable, como un documento que da cuenta de cómo se ejerció el gasto, sino veámoslo de manera más elemental, como un documento para información de este Congreso y obviamente para la información de la opinión pública, incluso el documento puede ser cuestionado también. Ya no digamos por su contenido que lo expuso con amplitud el compañero Payán, punto por punto, de lo que nosotros hemos considerado que son errores, sino incluso la manera de cómo se presenta, porque no podemos con ese documen-

to tener una valoración y emitir un juicio real de cómo se ejerció el gasto público en 1996.

Hay algunas cosas, incluso el diputado Eladio Palacios nos informa, por ejemplo, que el gasto público de 1996 creció en base ¿a qué?, a los anteriores presupuestos, en base a los anteriores gastos públicos, en base ¿a qué creció?, en base al gasto de 1993, de 1994, del 95 o se está refiriendo en base al presupuesto de 1997 a lo mejor, ¿verdad?, es tanta la confusión, estamos analizando lo que se gastó y no lo que se va a gastar, pero, bueno, como se trata de números y a veces tantos y tantos números y la manera de cómo se presentan, están tan dispersos que nadie entiende nada, pues se trata entonces de que aprobemos algo que no conocemos.

Yo los llamo a todos ustedes para que recapaciten, creo que todos hemos hecho un esfuerzo para entender cómo se ejecutó el gasto público de 1996 y conste que el documento no se nos entregó tal y como lo marca la legislación, es una limitante más, entonces no podemos aprobar algo que no conocemos a ciencia cierta.

Y de lo que hemos podido detectar *grosso modo*, a vuelo de pájaro, es de que este documento no se apega a las normas mínimas establecidas por los principios universalmente aceptados, como dicen los contadores, los principios de contabilidad; no hay certeza, no hay información adecuada, los datos no coinciden, hay contradicciones entre lo que se presupuestó y lo que se dice que se ejerció como presupuesto, en fin; entonces, al no haber certeza, no podemos así a vuelo de pájaro, nada más para quedar bien, aprobar este documento.

Se habla, por ejemplo, de que este documento fue elaborado en base al Plan Trienal de Desarrollo; esto no puede ser así o de qué documento nos están hablando, porque yo tengo entendido que el Plan Trienal de Desarrollo, pues es un documento que se presentó a la mitad del año fiscal que estamos discutiendo, entonces no es posible que este documento esté basado en el Plan Trienal de Desarrollo, hay que recordar eso, estamos hablando de 1996, no estamos hablando de otro periodo.

En relación con lo que se dice, de que, bueno, ya hemos discutido tanto, que incluso con profu-

sión discutimos aquí el IV Informe de Gobierno, pues yo les quiero decir que ese argumento no tiene mucha validez, ni mucho peso, para que con ese argumento, hoy aprobemos ese documento, ¿por qué?: porque todos coincidimos, no me van a dejar mentir, en que el Informe de Gobierno contenía inexactitudes, contenía datos estadísticos equivocados y se los mostramos aquí y todos estuvimos de acuerdo, a lo último, propositivamente, en que teníamos que nombrar una Comisión o facultar a una Comisión del Congreso para que diera un chequeo a esos aspectos del informe.

Luego entonces, no podemos tomar como argumento que ya discutimos el Informe para decir que hoy sí tenemos que aprobar esta Cuenta Pública.

Quienes elaboren este tipo de documentos tienen que hacer un esfuerzo de superación, y no me refiero a los compañeros que elaboraron el Dictamen, pues yo creo que su esfuerzo a lo mejor fue grande, aunque sorprendieron a nuestro compañero Francisco Segueda Vicencio con la firma, lo digo porque yo no dudo que hayan hecho un gran esfuerzo de trabajo, que hayan trabajado, aunque sabemos también que la última reunión a la que citó la Comisión, pues ya no se reunió y eso es incorrecto, es una crítica para que se tome en cuenta, no es una crítica negativa, ni tengo la intención tampoco de hacer ningún tipo de acusación que no tenga fundamento.

En términos propositivos los llamamos a que hagamos un esfuerzo por ir sacando consensos, ¿cuáles serían? Este documento es un documento deshilvanado, es un documento que no llena las aspiraciones de este Congreso, es un documento no bien elaborado, falto de información, y no podemos conformarnos, tenemos que exigir cuando menos que nos lo hagan como lo hicieron en 1996, cuando se discutió la Cuenta Pública de 1995, ahí tenemos los documentos, hay posibilidades de hacer datos comparativos, están desglosados los gastos, etcétera, es un mejor documento, hoy no existe eso.

Me van a disculpar, yo no soy contador público, pero sí sé leer, basta interpretar de manera elemental lo que dice un escrito para ver si está bien o está mal.

Esta fracción parlamentaria tiene una posición y llamamos a todos a que hagamos un esfuerzo para pensar de una manera crítica; que este Congreso asuma una posición no de complacencia, sino una posición crítica. Nuestro papel como legisladores es fiscalizar el gasto público. Yo digo que así, con ese dictamen, no estamos fiscalizando bien el gasto público, estamos haciendo las cosas sobre las rodillas, creo que es importante que superemos esta situación. Gracias.

(Desde su escaño, pide la palabra el diputado Fernando Navarrete Magdaleno.)

El Presidente:

Tiene la palabra el señor diputado Fernando Navarrete.

El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:

Muchas gracias, señor presidente: Celebro la preocupación de los señores diputados respecto de la Cuenta Pública. Yo creo que éste es el ejercicio que se está haciendo, qué bueno que nos permiten a nosotros poder ampliar o poder explicarles o darles algunos conceptos; ustedes dan un documento de manera formal al presidente de esta Cámara de Diputados y obviamente ese documento también tendríamos nosotros que rebatir los puntos del mismo, por escrito. También lo vamos hacer, independientemente de que pretendan en este momento, de lo mucho que se dijo, tratar de definir algunos conceptos o de aclarar algunas cosas.

Primero, ustedes conocen que hay un órgano técnico de fiscalización que es la Contaduría Mayor de Glosa y que sirve a este Congreso para efecto de emitir opinión respecto de la Cuenta Pública, respecto de los municipios, respecto del manejo de algunos fondos estatales que se den a las organizaciones. Esta Contaduría Mayor de Glosa, a través de la petición propia del PRD, hizo que se presentara aquí, a principios del Ejercicio, de este año perdón, el propio contador mayor de Glosa, para efecto de que explicara cómo recibió la Contaduría Mayor de Glosa, explicara las funciones, y yo recuerdo perfectamente bien que comentó el Contador Mayor de Glosa que las puertas de la Contaduría

están abiertas para todos los diputados para las consultas que quieran hacer respecto de algunas unidades administrativas que señalaba el diputado Payán, con mucho gusto.

Yo siento que también es importante el Informe de Gobierno, en todos aquellos anexos estadísticos, que si bien es cierto que el Informe viene siendo de tipo general, en el caso nuestro, verdad, viene siendo ya la Cuenta Pública más analítica y de tipo técnico, que conforme a la técnica contable permite ajustes y reclasificaciones para lograr así una mejor información financiera.

Es cierto que hubo mayores ingresos en relación con otros ejercicios; por consiguiente, hubo mayor gasto y, aclarando también otro punto, respecto del gasto en exceso que se dio por parte del Ejecutivo del estado, yo quiero decirle al diputado Payán que el artículo 34 del Decreto de Egresos indica que se faculta al Ejecutivo para realizar erogaciones extraordinarias o erogaciones con las disponibilidades que se tengan, avisando al Congreso. Este aviso al Congreso se considera, pues, que viene estando en la Cuenta Pública que hoy estamos revisando.

No se olviden, también, que en cuanto a la Contaduría Mayor de Glosa, ésta recibe mes con mes la comprobación, misma comprobación que son toneladas y toneladas de papel que están dispuestas a todos los diputados de manera abierta, como lo señalaba el contador.

En cuanto a la comparación del gasto, respecto al presupuesto, incluyendo los recursos federales, aquella partida de 500 y pico de millones de pesos no puede ser parte del presupuesto analizado o autorizado por el Congreso, porque no autoriza el Congreso del estado las partidas federales; por lo tanto, el 11.7 por ciento del incremento del gasto contra el presupuesto es correcto.

En cuanto a otra mención que se hizo aquí, también, de que los municipios habían recibido menos ingresos por parte del Gobierno del estado en sus participaciones, quiero leer lo siguiente:

“En apego a la Ley de Coordinación Fiscal entre la Federación y los estados se distribuyó a

los municipios la participación federal, alcanzando un monto anual de 334 millones de pesos; sin embargo, estos recursos no fueron suficientes para la satisfacción de los programas municipales; ello obedeció a que el Gobierno del estado en auxilio de las haciendas municipales y pese a la limitación financiera, otorgó apoyos adicionales que consistieron en la entrega de efectivo por concepto de aportación del estado a los programas federales de fondos municipales, de apoyo a la producción y en especie, cementos y fertilizantes; asimismo, el estado destinó recursos para obra, programas y acciones ejecutadas por los municipios.”

Cabe destacar, por otra parte, que el Gobierno del estado absorbió el costo de consumo de energía eléctrica, por el alumbrado público de las administraciones municipales que por sus escasos recursos financieros no pudieron liquidar. Estos apoyos adicionales alcanzaron la cantidad de 51.8 millones de pesos, que acumulados a las participaciones federales totalizan 385.7 millones de pesos, equivalentes al 24.1 por ciento respecto al monto de las participaciones federales.

No se les olvide que en el Convenio con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el estado también tiene la obligación de dar cuando menos el 20 por ciento a los municipios y en este caso, se dio el 24.1 por ciento.

Yo quiero señalar de manera muy contundente y muy respetuosa, por supuesto, que no merece un calificativo de sorprender, porque no venimos a sorprender a nadie; tratamos de hacer un trabajo decente, un trabajo abierto, un trabajo en el cual no nos ocultamos para el mismo, donde ya en el seno de la propia Comisión nos quitamos los colores de partidos políticos y nos ponemos a trabajar sobre la información que recibimos.

Yo siento, pues, que desmerece mucho el llamar que sorprendimos, porque en todos los trabajos estuvo presente don Francisco Segueda, en todos los trabajos, y por eso lo señalé y lo reconocí, nos dio muestras de oportunidad, de presencia, en el que nos permitió, pues, conocer a fondo la información que nos estaban presentando la Subsecretaría de Ingresos, la Subsecretaría de Egresos y también el propio secretario de Administración y Finanzas.

Yo siento que no venimos a sorprender, al contrario, hemos visto las grandes necesidades y aquí se dieron ahora en el debate, un debate muy pobre respecto de esto, por lo siguiente:

Acordamos con don Francisco Segueda y acordamos con el coordinador de mi fracción parlamentaria y además del Congreso de que era necesario vestirle y darle fuerza a la Comisión de Hacienda y a la Comisión de Presupuestos y Cuenta Pública. Yo estoy consciente de que no todos tenemos la misma carrera económico-administrativa, estoy consciente de que aquí hay verdaderos maestros que nos pueden enseñar en lo que respecta a educación básica, secundaria, etcétera, o abogados constitucionalistas o, por qué no, cuando habla también algún secretario respecto de la Constitución, me llena de gozo en ver que nos estamos empapando de algo. No todos tenemos la misma cultura, no todos tenemos la misma vocación en cuanto a las profesiones que tenemos, todos tenemos que aprender de todos.

Y éste es el caso, pues, a lo que viene la necesidad apremiante de crear el Secretariado técnico de estas dos Comisiones. ¿Por qué?: porque es muy importante; primero, hablar el mismo lenguaje; segundo, comprender que no son principios universales de contabilidad, cuando se refiere a principios universales el diputado Eladio, se refiere a los principios universales de los impuestos.

Cuando hablamos en la Cuenta Pública de principios de contabilidad gubernamental generalmente aceptados, bueno, es una palabra técnica que usamos en el Colegio de Contadores Públicos y también que usan en el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y que usa la Asociación Internacional de Contadores Públicos, algo que estamos creando últimamente, porque esto es muy nuevo, es de este siglo y que ya a nivel internacional existen principios de contabilidad, generalmente aceptados.

Después, no es la intención sorprender, al contrario, yo felicito a don Francisco Segueda la aportación que hizo para enriquecer el Dictamen y la aportación que hicieron todos los diputados, con mucho esfuerzo, hemos llegado muy tarde ya a nuestras casas, a diario estamos viniendo a Chilpancingo para estar revisando toda la cuenta.

Sí es importante la creación de este Secretariado técnico, porque permitiría tener, también, una mayor información, y directa para poder usar a lo máximo posible, también, lo que es el órgano técnico de la Contaduría Mayor de Glosa. De nada sirve tener una Contaduría Mayor de Glosa, si la información para el Pleno únicamente se daría, o para la Comisión, se daría en el momento en que esta Comisión se constituyera como tal, para revisar un documento que por ley debemos revisar.

Yo siento que esta misma Secretaría, como lo hizo ya la Comisión del Medio Ambiente, debe de pasar, debe trascender las fronteras de esta propia Cámara, del edificio, y debemos de ir como lo acordamos a ver a los presidentes municipales, a los tesoreros y a los síndicos, cuando su Cuenta Pública no esté llegando con oportunidad o tenga vicios en la misma información. Ésa es nuestra función: antes de señalar a un municipio, ya sea por su pobreza, ya sea por su falta de técnicos, o su falta de recursos, antes de señalarlos, tenemos que decirles cómo presentar la Cuenta Pública y se han hecho bastantes esfuerzos por parte de Fortalecimiento Municipal y del propio contador mayor de Glosa, cuando estuvo citando a estas gentes para decirles cómo deben de entregar su cuenta pública, muchos no la entregan con oportunidad por la falta de conocimiento o de recursos o de sistemas de cómputo. Por su atención, muchas gracias.

(Desde su escaño, el diputado Jorge Carlos Payán Torres pide la palabra.)

El Presidente:

Con todo respeto, compañero diputado, vamos a terminar con la lista de oradores y es el turno del diputado Ezequiel Tapia.

El diputado Jorge Carlos Payán Torres:

Señor presidente, es que fui aludido, pido se me dé la oportunidad de contestar y el reglamento dice que tengo ese derecho.

El Presidente:

Tiene la palabra el diputado Carlos Payán.

El diputado Jorge Carlos Payán Torres:

Muchas gracias. Señores diputados, lo que sí

es cierto, es que el debate es pobre, eso había que aceptárselo al compañero y es pobre el debate, porque hay una serie de elementos que no nos permiten hacer de la Cuenta Pública un problema del estado, o sea, un problema de todos; ése es el problema de fondo, que nadie la conoce y que ha sido una práctica, siempre lo hemos dicho, que no hay que politizar, que no hay que hablar de nada, o sea, si hablamos del problema económico asustamos al pueblo, asustamos a la gente; por lo tanto, no hay que politizar, no hay que hacer nada, todo debe seguir como está, por eso se nos dice, y son las palabras del diputado Palacios, "equilibrio transparencia, honestidad, honradez, planificación"; son conceptos que escucho desde hace mucho tiempo, pero yo no veo que se transformen en la realidad, no veo que en la realidad estemos resolviendo los graves problemas de la sociedad; se aplican los presupuestos, tenemos una información del gasto y las cosas están peor que antes.

Yo solamente quiero recordarles que Ruiz Massieu subió su presupuesto 20 veces más que el de Cervantes Delgado y que en 1992, lo que fue el gasto, es similar a este gasto, o sea, que no hemos crecido, no es cierto no hay crecimiento, hay un grave problema que tenemos a partir de 1993. Si analizamos la Cuenta Pública del 93, el gasto son 2 455 millones de pesos, si le aplicamos la devaluación de un 45 por ciento en estos tres años, pues debería ser ahorita de 3 500 millones aproximadamente, se aplicaron y es de 2 800, o sea, que estamos abajo de otros años; primer elemento, o sea, los presupuestos bajaron pero también el gasto bajó, eso es un problema, que el presupuesto del 96 es menor que el gasto del 97, eso sí, pero es un problema de la planificación, fue mal planificado, ése es el problema, no se tomó en cuenta que había que tener más recursos para poderlos gastar en necesidades apremiantes; el problema es que tampoco se nos informa y se aplican 571 millones más de lo que está presupuestado, se nos dice que se informa, pero se informa un año después.

Por eso, y recogemos la propuesta del diputado Navarrete Magdalena, que se integren esas Comisiones, que den una vigilancia permanente al gasto; pero que también se haga lo que se hace en otros estados, en Michoacán, en Morelos ya: cada tres meses comparece el

secretario de Finanzas para ver como está el estado de cuentas y eso nos puede permitir hacer propuestas y correcciones. Eso nos pudiera decir: el dinero prioritario que ya llegó debe de ir para acá, qué les parece, claro, tratando más que de quitarnos la camiseta, porque no es un problema de quitarnos, es un problema de mirar, el problema de la nación, el problema del pueblo, ¿qué es lo que tenemos que gastar? Yo no necesito quitarme mi camiseta, yo la tengo bien puesta, pero si soy consecuente, entonces debo de discutir racionalmente para dónde deben ir los dineros, para ir superando los retrasos que tenemos y ése es el problema de fondo, ése es el problema de fondo, en el sentido de lo que tenemos hoy del gasto.

Por eso nosotros decimos, con mucha claridad: nos preocupa de que no podamos avalar la Cuenta, no porque no queramos, sino porque no tiene consistencia. El problema no es que estemos dando respuesta a las expectativas que se están dando a la entidad, entonces eso nos preocuparía; si nosotros aceptáramos eso, entonces pasaríamos a una situación en que perderíamos la credibilidad ante la opinión pública, entonces en ese sentido hay que reconocer que la Cuenta Pública no tiene la consistencia que se debe dar, y, bueno, en esa situación, no tratamos de sorprender a nadie, eso sí habría que decirlo con claridad, venimos con todo el peso moral, con toda la disposición de que las cosas cambien; para eso también hay que ser propositivos, hay cosas que hay que reformar.

Hay que retomar, por de pronto, que el señor secretario de Finanzas pueda hacer un detallado más puntual, como sucedió en el 93 y 94 de la Cuenta Pública: se registra cómo se gastó en cada sector y en cada dependencia los recursos. Eso puede posibilitar un mejor manejo de los datos hacia la opinión pública. En ese sentido es necesario que comparezca, que venga ante esta Honorable Legislatura a informar más detalladamente de eso.

Otra cuestión es la Contaduría. Para ningún caso aparece esa Comisión integrada en este proceso de información, está un poco desligada de todo esto; entonces en ese sentido necesitamos ir pensando propositivamente, es nuestra obligación, necesitamos cambiar las cosas y en ese sentido, yo diría que reflexionáramos, que reflexionáramos el voto, no se trata solamente

de votar por votar; hay que tomar decisiones que permitan cambiar el rumbo del estado y del país. Gracias.

(Desde su escaño, el diputado Fernando Navarrete Magdaleno pide la palabra.)

El Presidente:

Por alusiones, tiene la palabra el señor diputado Fernando Navarrete.

El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:

Gracias, señor presidente: Realmente no hay mucho que rebatir a mi compañero diputado que me ha precedido en la palabra, ha señalado, en referencia al Dictamen, que la propia Cuenta Pública reconoce que somos un estado pobre, reconoce que no ha habido una mayor captación importante, se superó la captación de ingresos propios, pero no es importante para satisfacer las necesidades de nuestro estado; somos de los últimos estados en materia de captación, en materia de impuestos, pero ¿a qué se debe?: bueno, se debe a que no hay industrias suficientes, se debe a que no hay una cultura fiscal, también, dentro de nuestra población, se debe a que no está todo el padrón fiscal captado, ¿por qué?: porque no hay suficiente capacidad para hacerlo, lo reconoce el propio documento.

Había la exigencia de parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se deriva también del propio Convenio de Coordinación Fiscal, en el aspecto de que cuando menos debería fiscalizar el estado al 5 por ciento del padrón y afortunadamente se fiscalizó a más del 5 por ciento del padrón; o sea, cumplimos con ello. Ojalá que el padrón de causantes fuera muy amplio, que descansara la Cuenta Pública, que descansara la salud general del estado, que descansara en un verdadero padrón, amplísimo, donde todo mundo contribuyera con sus impuestos, derechos, productos o aprovechamientos.

Es muy fácil de equivocarnos cuando podemos mostrar un presupuesto del 93, con respecto de un presupuesto del 96, porque habría que ver qué partidas estaban integrando dicho presupuesto. En el caso del 93, se incluyen recursos del ex Ineban que aquí se comenta por separado; es decir, las aportaciones aquéllas de educación básica.

Si consideramos los programas federales, tal como lo comentaba y se comentó en el 93, en el presupuesto, obviamente que estamos rebasando los 5 800 y pico de millones de pesos, o sea, no podemos comparar 93 a 96 porque tenemos 5 800 millones de pesos más, efectivamente, pero como estamos analizando un presupuesto que este Honorable Congreso aprobó para 1996 y si se acuerdan ustedes cuando aprobamos el del 97, tampoco hicimos una aprobación de los recursos federales en materia de educación, porque eso compete al Congreso de la Unión, en especial a la Cámara de Diputados.

Entonces, en materia económica, pues, estar hablando y comparando y decir nos equivocamos o no nos equivocamos, habría que ver y analizarlo con mucha calma, con mucho detalle lo que compone un presupuesto de un año con otro año.

Yo felicito al diputado Payán por su inquietud que tiene. Sí, somos un estado muy pobre, sí, efectivamente, no generamos la riqueza suficiente para satisfacer las necesidades primarias de nuestra población; pero cuando dijeron que no se había priorizado, yo no sé si haber gastado en salud, haber gastado en educación, haber gastado en seguridad pública, haber gastado en desarrollo económico no era priorizar el gasto; es decir, son verdades de un lado, verdades del otro lado, pero al fin y en cuenta lo que va a contar aquí en estos momentos es la conciencia general de todos nosotros de que si ésta Comisión trabajó y trabajó bien y emite un Dictamen, el Dictamen estuvo apegado total y absolutamente a la verdad y apegado a la legalidad. Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra el compañero diputado Ezequiel Tapia Bahena.

El diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena:

Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados: El día de hoy se presenta en esta Soberanía para su análisis, discusión y aprobación, la documentación que integra la Cuenta Pública del Gobierno de nuestro estado.

Sin duda alguna, tenemos que realizar con este documento, el celoso desempeño de las obli-

gaciones más importantes de la Constitución Política que nuestro estado nos confiere, que es la de fiscalizar, a nombre del pueblo, los recursos que la sociedad le entregue al Gobierno para su administración. Se requiere, pues, seriedad, responsabilidad en el cumplimiento de este encargo y con esta responsabilidad que empuñé en conducirme ante mis representados y con los principios de mi partido, fijaré la posición del grupo parlamentario de Acción Nacional, porque se trata del dinero del pueblo. No podemos actuar a la ligera, sino que se necesita un análisis más profundo de la realidad y no de autocomplacencia.

En primer lugar, no estamos integrados en la Comisión que dictaminó este Proyecto de Decreto, ni siquiera contamos con el tiempo suficiente para hacer un análisis detallado del mismo, ni contamos con auditores del propio Congreso, ni por parte nuestra, y por la premura del tiempo con asesores de mi partido, y no podemos ser avals de algo que no formamos parte, ni firmar un cheque en blanco. Lo que reiteramos es que no tenemos una base de datos, ni elementos para aprobar este dictamen; por lo tanto, nuestra posición será de abstención.

Compañeras y compañeros diputados, la congruencia de nuestros actos que sostenemos en Acción Nacional, no me permiten votar en favor o en contra de algo que no nos muestra elementos suficientes para estar de acuerdo con ello; ésta, pues, sería la posición del partido Acción Nacional. Por su atención, muchas gracias.

(Desde su escaño, la diputada Guadalupe Galeana Marín pide la palabra.)

El Presidente:

Tiene la palabra la diputada Guadalupe Galeana Marín para razonar su voto.

La diputada Guadalupe Galeana Marín:

Con su permiso, señor presidente, compañeras, compañeros diputados, voy a leer el siguiente documento:

Por los razonamientos expuestos durante el transcurso de la presente discusión, el grupo parlamentario del Partido de la Revolución De-

mocrática manifiesta, ante el Pleno de esta Soberanía, su voto en contra del Dictamen y Proyecto de Decreto que sobre la Cuenta de la Hacienda Pública se ha puesto a consideración por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Sin embargo, y a reserva del resultado de la votación que se emita en estos momentos, ponemos a la consideración las siguientes propuestas:

1. Al fin de ceñirse al marco legal establecido, la Contaduría Mayor de Glosa, como órgano técnico dependiente de este Congreso, deberá hacer entrega, a cada uno de los diputados, de informes trimestrales de la Cuenta Pública del estado, los resultados de todos los instrumentos de auditoría y supervisión que se realicen durante los periodos mencionados y, asimismo, comparecer ante las Comisiones Legislativas correspondientes de manera sistemática y obligatoria cada tres meses.

De igual forma, con fundamento en lo señalado en el artículo 45 de la Constitución local, se solicita la comparecencia ante Comisiones del titular de la Secretaría de Finanzas y Administración, bajo los mismos criterios, para que en función de sus atribuciones informe a esta Soberanía del estado que guarda el desempeño de la Secretaría a su cargo.

2. El análisis de la Cuenta Pública del estado deberá realizarse de manera conjunta entre las Comisiones Legislativas de Presupuesto y Cuenta Pública, Hacienda y Administración de Justicia, debiendo contar con la información necesaria con la debida antelación, siendo ésta escrita o computarizada.

3. El Honorable Congreso deberá impulsar, conforme a su programa legislativo, la discusión para integrar la iniciativa de reforma a la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Deuda Pública del Gobierno del estado de Guerrero, a fin de eficientar la fiscalización por parte de este Congreso y cumplir con la transparencia en el uso de los recursos públicos.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se somete a la consideración de la Plenaria el Dictamen y Proyecto de Decreto de anteceden-

tes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

La secretaria María Olivia García Martínez:

En favor 26 diputados.

El Presidente:

Los que estén en contra.

La secretaria María Olivia García Martínez:

Ocho en contra.

El Presidente:

Abstenciones.

La secretaria María Olivia García Martínez:

Una abstención.

El Presidente:

Se aprueba el Dictamen con 26 votos en favor, ocho en contra y una abstención.

Aprobado que ha sido el Decreto de antecedentes, remítase al Ejecutivo del estado para los efectos constitucionales procedentes.

COMENTARIOS DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS

En desahogo del tercer punto del orden del día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado David Guzmán Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado David Guzmán Maldonado:

Con su permiso, señor presidente: En relación con el encuentro celebrado entre el ciudadano gobernador y los dirigentes de los partidos políticos en el estado, el día 4 de los corrientes, la bancada priísta saluda y felicita la iniciativa del Ejecutivo del estado y los dirigentes estatales de los partidos políticos en la entidad, a fin de propiciar acercamientos semanales entre

ellos, para atender y dirimir asuntos propios del proceso electoral en puerta.

La voluntad política del ciudadano gobernador y de los dirigentes partidistas se da en el marco que exige hoy la convivencia democrática de nuestros tiempos, con el fin de seguir permitiendo la competencia civilizada que estimule la participación ciudadana y despeje dudas y temores y dé certidumbre necesaria para que podamos tener un proceso electoral ejemplar.

Es trascendente este acercamiento y es importante que se haya dado un pronunciamiento en pro de la paz, en contra de la violencia y en favor de la defensa de los derechos humanos. Con esta serie de actos, que debemos seguir propiciando, es como los guerrerenses, seguramente, encontraremos en el ejercicio democrático civilizado, el progreso que necesita nuestro desarrollo democrático. Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al señor diputado López Sollano del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Saúl López Sollano:

Gracias, señor presidente, compañeros diputados: Indudablemente que el acuerdo, el consenso que se generó el día de ayer es importante, es importante porque ratifica la voluntad de todos por la paz y no por la violencia, es importante porque se demuestra que existe voluntad para que los procesos electorales se realicen en un marco distinto.

Sin embargo, a estas voluntades habría que hacer las siguientes observaciones:

Nos parece que existe una actitud deliberada de algunos personeros y dirigentes del Partido Revolucionario Institucional que quieren aprovechar, sacar ganancias de lo revuelto que está el ambiente en el estado de Guerrero y esto empaña esos acuerdos, empaña esas declaraciones políticas que son efectivamente importantes.

Me refiero a las declaraciones desafortunadas de Netzahualcóyotl de la Vega, quien afirma

de manera irresponsable que el PRD y el EPR son lo mismo; se ha difundido también en diferentes órganos de la prensa que las acciones de tipo militar del EPR están siendo respaldadas y protegidas por militancia de base del PRD.

Esto tiene una intención que nos parece que es una intención perversa, aprovechar políticamente la confusión que se ha generado. Si estamos hablando de coincidencias y estamos hablando de elevar el nivel del debate, si estamos hablando de compromisos, no es válido tender trampas y no es válido aprovecharse de las circunstancias de violencia que en nada ayudan al pueblo de Guerrero, ni al pueblo de México.

Desde que nació esta organización armada, sus fundamentos tienen para luchar de esa manera; no somos quienes para decirles que no luchen así, pero sí somos quienes para decir que esa lucha no la comparte el Partido de la Revolución Democrática, y no lo decimos en el ánimo de esconder una posición, lo decimos porque estamos convencidos que hoy día la manera de transitar hacia la democracia es por la vía civilizada, por la vía de la lucha pacífica y por eso nos hemos pronunciado en contra de la violencia que ha sido algo que ha padecido desafortunadamente la militancia de todos los niveles del Partido de la Revolución Democrática; aunque muchos digan que nos aprovechamos de cualquier muerto para decir que son del PRD, lo cierto es que hemos padecido violencia, hemos padecido muertos y ahí están las pruebas, esto es así, no es algo inventado.

No se vale, y lo decimos porque si hay disponibilidad de que las cosas caminen bien y de atacar la violencia, y de pronunciarnos los guerrerenses por la paz verdadera como lo han hecho ayer, no se vale que sigamos utilizando armas sucias, no se vale que se quiera decir que Cuauhtémoc Cárdenas avaló el nacimiento del EPR, no se vale, porque todo mundo sabe que Cuauhtémoc Cárdenas lucha por la paz y todo mundo sabe que Cuauhtémoc Cárdenas no comparte la vía que ha escogido el EPR.

El PRD no nada más está convencido de la lucha pacífica, el PRD ha hecho esfuerzos importantes por arribar a nuevos estadios de desarrollo en su vida política.

El PRD está haciendo un gran esfuerzo por

convertirse en un partido moderno, en un partido propositivo, en un partido constructivo, en un partido de propuesta, en un partido de propuesta política y, por eso, porque el PRD ha hecho este gran esfuerzo y porque los documentos salidos de su último Congreso van en esta dirección, es que hemos tenido la posibilidad de que el pueblo confíe en nosotros.

Saludamos el pacto, saludamos la declaración por la paz en contra de la violencia, pero alertamos contra el uso de recursos inapropiados y tramposos con fines electorales. Gracias.

(Desde su escaño, el diputado Norberto Escalera Gatica pide la palabra.)

El Presidente:

Tiene la palabra el diputado Escalera Gatica, sobre el mismo asunto.

El diputado Norberto Escalera Gatica:

Con su permiso, señor presidente, compañeras y compañeros diputados: La alusión que acaba de hacer nuestro compañero el diputado López Sollano, en torno a las declaraciones vertidas por el diputado federal Netzahualcóyotl de la Vega, considero que estas declaraciones tienen un carácter estrictamente personal y pido que volvamos a los acuerdos que se han venido tomando en el seno de esta Cámara de Diputados y me es grato escuchar cuando el diputado López Sollano hace alusión en torno a que su partido y sus militantes, definitivamente, están cobijados a la sombra de la paz para poder avanzar.

Estamos de acuerdo totalmente y esto nos hace ver que, si bien los partidos y sus integrantes luchamos por propósitos que nacen de nuestros propios partidos, tenemos metas comunes que van más allá de esa camiseta que nunca nos vamos a quitar, como lo dijo el diputado Payán, también, metas que en este caso, para nosotros, son las del avance del estado de Guerrero, estado cuya dirigencia está empeñada, justamente, al mismo tiempo que nosotros, por la paz, para poder seguir avanzando aunque lentamente, con todos los problemas que enfrentemos, la paz será la llave que nos conduzca hacia los avances que queremos. Muchas gracias.

ASUNTOS GENERALES

El Presidente:

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, asuntos generales, esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

Tiene la palabra el compañero diputado Justino Damián para leer una denuncia sobre Capama.

El diputado Justino Damián Calvo:

Hace algunas sesiones se hablaba aquí de Capama y hoy precisamente traigo aquí un documento con aproximadamente 800 firmas donde hacen una denuncia sobre CAPAMA y sobre un panteón de la colonia Jardín, me voy a permitir dar lectura a esta denuncia:

Asunto: Denuncia sobre el problema del agua y el panteón.

Acapulco, Guerrero, 3 de junio de 1997

Ciudadanos diputados de la LV Legislatura Local.- Cámara de Diputados.- Colonia Centro.- Chilpancingo, Guerrero.

Los que suscribimos, vecinos de las colonias Jardín en sus tres secciones: Palmas, Mangos y Azteca, Reforma Agraria, Miramar, Brisas del Mar, Pie de la Cuesta, San Isidro y Pedregoso, nos dirigimos a esta Honorable Legislatura con el objeto de denunciar, ante ustedes, los problemas que estamos padeciendo con referencia al agua potable y al panteón en nuestras colonias:

1. Desde hace aproximadamente seis años, en épocas de sequías padecemos la escasez del agua en nuestros hogares, a pesar de estar pagando puntualmente el servicio.

2. Durante este tiempo nos han estado proporcionando el servicio de una manera irregular, en pipas, en los periodos de sequías.

3. Todas estas anomalías las hemos hecho saber a las autoridades correspondientes como

son CAPAMA, la Presidencia municipal y últimamente al Gobierno del estado.

4. Hemos propuesto se le dé solución de fondo al problema, haciendo estudios para una nueva fuente de captación, ya sea de manantiales que se encuentran cerca de las colonias mencionadas o del río de Coyuca de Benítez.

5. Actualmente el director de CAPAMA nos ha informado que ya hay una cantidad de dinero destinada a resolver tan grave problema, sin que hasta la fecha veamos resuelta nuestra angustiosa necesidad del servicio del agua.

6. Somos testigos de que en estos momentos le están dando un giro político, ya que hacemos filas para que se nos proporcione una pipa con el vital líquido y cuando nos toca el turno, nos dicen que si somos del PRI nos la llevan y que si no somos de ese partido, votemos por él y así de esa manera llegará el agua a nuestros hogares.

7. Señores diputados, a todas luces hacemos de su conocimiento que las personas responsables de prestar este servicio están violando la Ley Electoral y además la Ley de Responsabilidades por no cumplir con sus obligaciones como funcionarios públicos.

Por otro lado, manifestamos y hacemos de su conocimiento la problemática con respecto a lo del panteón:

1. Informamos a ustedes con el debido respeto, señores diputados, que desde hace más de diez años se han estado sepultando a nuestros difuntos en el lote que originalmente fue destinado para ser panteón.

2. Con las autoridades, tanto del Fideicomiso como Invisur y municipales se ha estado tratando de regularizar esta área para que de manera regular y definitiva sea para tal fin; esto ya está muy avanzado.

3. El problema que nos preocupa es que a pesar de que las dependencias antes mencionadas conocen el asunto, no hacen nada por evitar la invasión de paracaidistas a esta extensión de terreno que, en los hechos, los vecinos de las colonias en mención y las autoridades han destinado para tal fin.

Señoras y señores diputados de la LV Legislatura: solicitamos a ustedes tengan a bien nombrar una comisión investigadora con el fin de esclarecer y resolver los problemas que para nosotros se tornan graves.

Atentamente,

Vecinos de las colonias mencionadas.

Repito: son aproximadamente 800 firmas.

Y el problema no para ahí, compañeros, lo que pasa es que cada vez la población de estas colonias se está concentrando en la Delegación de CAPAMA que se encuentra en la colonia Jardín y están haciendo bloqueos. Ya en la semana pasada bloquearon por muchas horas, ya iba a haber golpes entre los choferes de los vehículos varados y los que protestan por esta irregularidad en el servicio.

Hago entrega de este documento.

(Desde su escaño, el diputado Fernando Navarrete Magdaleno pide la palabra.)

El Presidente:

Tiene la palabra el diputado Fernando Navarrete, sobre el mismo asunto.

El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:

Gracias, señor presidente, gracias, señores diputados: Lo expresado por el señor diputado que me antecedió en la palabra es un problema, es un hecho, es un problema difícil de solucionar, es un problema que arrastra varios meses, quizá ya años, pero es un problema de fuerte infraestructura para el sistema de agua potable. Simplemente para información, quiero referirme a lo siguiente.

El sistema de captación del chorro nos daba 120 litros por segundo; actualmente, da desde hace cuatro o cinco años, nos da un gasto superior a quince litros por segundo; hablo de 120 y se baja a quince litros por segundo, además de que no es permanente la manera como está

el agua por gravedad bajando desde el chorro, la captación y en un entubamiento de asbesto desde 1938, obviamente, que recibe rupturas permanentes por el golpe de ariete, por los materiales desgastados.

Por otro lado, el pozo Ranney tiene una diferencia en contra, también, mayor del 25 por ciento en cuanto al gasto que éste da; se hizo un nuevo pozo parecido al Ranney con otra técnica nacional que fue muy rico en su gasto y daba 800 litros por segundo; actualmente ese pozo tuvo un problema en la tubería filtrante, estuvo cancelado más de seis meses, se reparó este pozo, su tubería filtrante y actualmente está en servicio.

No se les olvide a ustedes que la Jardín es el último punto donde el sistema de agua potable les va a brindar el servicio; esto quiere decir que es el agua más cara en cuanto a su costo, darle un metro cubico de agua a la colonia Jardín, a San Isidro el Pedregoso y las que están en Pie de la Cuesta.

Esto crea un problema de ingeniería, el cual arrastra también una historia de aquellos pozos que se opusieron los campesinos, en el tiempo de don Rubén Figueroa, que deberían ser instalados en el área del Valle, de San Isidro, el Pedregoso y de los Bajos del Ejido, es un acuífero rico, es un acuífero limpio, es un acuífero de agua no pesada, baja, muy baja en sales que permitiría abastecer a toda esta zona.

Platicando con el director del organismo ahí precisamente y con el diputado Zúñiga, que es un problema que, también, el diputado estaba atendiendo debidamente en sus funciones en su distrito, se va a buscar la manera de cómo echar a andar estos pozos, que ya están proyectados, que ya se tienen estudios del subsuelo, en el área del Valle de Pie de la Cuesta y, además, también están echando andar, en estos momentos, los pozos someros que están en la rivera del río Papagayo.

No es posible meterle miles y miles de millones de pesos de energía eléctrica para mandar desde el río Papagayo el agua hasta lo que es San Isidro y el Pedregoso, yo estoy consciente del problema, ojalá que en las pláticas que tiene el diputado Zúñiga con el presidente municipal y con el director del organismo nos pueda infor-

mar respecto de si las obras ya se empezaron hacer en San Isidro y el Pedregoso, así como los pozos someros.

Estoy con usted, señor diputado, es un problema que cuando yo tuve la oportunidad de estar en CAPAMA, el agua la dábamos dos veces a la semana y logramos con la calidad del servicio dotarla diario, está usted de testigo, y que desafortunadamente al caerse la captación, se cayó el servicio para esa área. Muchas gracias.

El Presidente (a las 18:30 horas):

Se turna a la Comisión respectiva el documento que ha recibido esta Presidencia.

CLAUSURA Y CITATORIO

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados para el día jueves 12 a las 12:00 horas.

COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Florencio Salazar Adame
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Saúl López Sollano
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Juan Enrique Caballero Peraza
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos
Partido Cardenista

Dip. Severiano de Jesús Santiago
Partido del Trabajo

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla
Director del *Diario de los Debates*
Lic. José Sánchez Cortés